

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

8206 *Resolución de 13 de julio de 2020, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y el informe de auditoría de cuentas correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexos a esta resolución.

Madrid, 13 de julio de 2020.—El Vicepresidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Bartolomé Lora Toro.

ANEXO

**SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019**

(En miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO	31/12/2019	31/12/2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.002.703	8.707.390
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	102.242	79.705
1. Fondo de comercio de consolidación	8.716	648
2. Otro inmovilizado intangible	93.526	79.057
II. INMOVILIZADO MATERIAL	1.961.058	1.954.130
1. Terrenos y construcciones	1.461.452	1.479.201
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	407.149	407.139
3. Inmovilizado material en curso y anticipos	92.457	67.790
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	273.313	278.598
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS L/P	1.671.238	1.750.387
1. Participaciones puestas en equivalencia y asociadas	1.667.890	1.744.916
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia y asociadas	3.348	5.471
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.535.242	1.446.170
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	30.521	30.528
VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	2.429.089	3.167.872
B) ACTIVO CORRIENTE	3.712.577	3.363.712
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	10.600	5.815
II. EXISTENCIAS	1.062.755	992.375
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.830.998	1.490.756
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.467.146	1.226.101
2. Clientes y otros deudores, empresas p.equivalencia y asociadas	94.508	12.382
3. Activo por impuesto corriente	23.377	24.879
4. Otros deudores	245.967	227.394
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS C/P	41.511	33.127
1. Créditos a empresas p.equivalencia y asociadas	11.999	2.957
2. Otros activos financieros	29.512	30.170
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	122.897	275.475
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	4.949	8.081
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	638.867	558.083
TOTAL ACTIVO (A)+(B)	11.715.280	12.071.102

**SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019**

(En miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2019	31/12/2018
A) PATRIMONIO NETO	2.957.694	3.397.686
A-1) FONDOS PROPIOS	1.935.198	2.390.349
I. FONDO PATRIMONIAL	5.319.102	5.319.102
II. RESERVAS	(3.953.698)	(3.409.540)
1.Reservas	93.749	93.683
2.Resultados de ejercicios anteriores	(4.047.447)	(3.503.223)
III. RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	807.270	708.933
IV. RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	(237.476)	(228.146)
1.Pérdidas y ganancias consolidadas	(228.667)	(225.313)
2.(Pérdidas y ganancias consolidadas socios externos)	(8.809)	(2.833)
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	363.412	350.426
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	240.581	244.912
A-4) SOCIOS EXTERNOS	418.503	411.999
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.817.614	5.868.184
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	1.206.751	1.195.011
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	4.493.016	4.561.839
1.Deudas con entidades de crédito	1.708.602	1.279.709
2.Acreedores por arrendamiento financiero	1.496	163
3.Otros pasivos financieros	2.782.918	3.281.967
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P	677	399
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	4.750	4.027
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	109.444	105.186
VI. ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	2.976	1.722
C) PASIVO CORRIENTE	2.939.972	2.805.232
I. PASIVOS VINC. CON ACT. NO CORRIENTES MANT.VTA.	165	565
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	557.574	653.414
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	623.317	578.131
1.Deudas con entidades de crédito	307.566	330.242
2.Acreedores por arrendamiento financiero	497	69
3.Otros pasivos financieros	315.254	247.820
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	1.102	910
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A PAGAR	1.745.051	1.558.895
1.Proveedores	390.144	343.909
2.Pasivos por impuesto corriente	2.623	6.976
3.Otros acreedores	1.352.284	1.208.010
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	12.763	13.317
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	11.715.280	12.071.102

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En miles de euros)

	31/12/2019	31/12/2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS	(228.667)	(225.313)
1. Importe neto de la cifra de negocios	5.009.171	4.519.310
a) Ventas	2.475.715	2.204.772
b) Prestaciones de servicios	2.533.456	2.314.538
2. Variación de existencias de pdtos. terminados y en curso	9.093	(20.976)
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo	6.102	4.918
4. Aprovisionamientos	(1.753.978)	(1.454.521)
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias cons.	(949.536)	(670.776)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(801.473)	(770.150)
c) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionam.	(2.969)	(13.595)
5. Otros ingresos de explotación	168.450	156.831
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	43.344	27.904
b) Subv. de explotación incorporadas al rdo. del ejercicio	125.106	128.927
6. Gastos de personal	(2.698.854)	(2.618.749)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(2.085.198)	(1.997.543)
b) Cargas sociales	(607.779)	(565.828)
c) Provisiones	(5.877)	(55.378)
7. Otros gastos de explotación	(1.215.305)	(966.882)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones oper. comerciales	58.444	(59.875)
b) Otros gastos de gestión corriente	(1.273.749)	(907.007)
8. Amortización del inmovilizado	(131.032)	(176.419)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	7.365	13.823
10. Excesos de provisiones	237.205	189.456
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(585)	(2.883)
a) Deterioros y pérdidas	(765)	(7.824)
b) Resultados por enajenaciones y otras	180	4.941
12. Otros resultados	1.605	(102.701)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	(360.763)	(458.793)
13. Ingresos financieros	244.005	136.597
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	42.232	23.650
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	201.773	112.947
14. Gastos financieros	(242.833)	(228.338)
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	5.791
16. Diferencias de cambio	2.064	5.978
17. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	(408)	(48)
a) Deterioro y pérdidas	(412)	(52)
b) Resultado por enajenaciones y otras	4	4
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	2.828	(80.020)
18. Participación en beneficios (pérdidas) soc. puesta equivalencia	143.989	327.336
19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de part. puestas en equivalen.	(12.379)	(12.379)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+18+19)	(226.325)	(223.856)
20. Impuestos sobre beneficios	(2.342)	(1.457)
A.4) RESULTADO EJERCICIO PROCED. OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)	(228.667)	(225.313)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
21. Rdo. del ejercicio proced. de op. interrumpidas neto de impuestos	-	-
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	(228.667)	(225.313)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(237.476)	(228.146)
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	8.809	2.833

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2019****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO.**

(En miles de euros)

	2019	2018
A) Resultado consolidado del ejercicio	(228.667)	(225.313)
<u>Ingresos y gastos imputados directamente:</u>		
Por valoración de instrumentos financieros.....	44.365	(49.072)
Por coberturas de flujo de efectivo.....	5.513	(5.276)
Subvenciones, donaciones y legados.....	911	(6.880)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros.....	(15.577)	(117.162)
Por diferencias de conversión.....	(8)	-
Efecto impositivo	(1.090)	(584)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en Patrimonio	34.114	(178.974)
<u>Transferencias a la cuenta de PyG</u>		
Por valoración de instrumentos financieros.....	-	(5.639)
Por coberturas de flujo de efectivo.....	(396)	700
Subvenciones, donaciones y legados.....	(6.917)	(12.658)
Efecto impositivo	224	87
C) Total transferencia a la cuenta de PyG	(7.089)	(17.510)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(201.642)	(421.797)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2019**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO.

(En miles de euros)

	Fondo patrimonial	Reservas y resultados de ejerc.	Reservas en sociedades consolidada	Rdo. ejerc. atrib. soc. dominante	Ajustes cambio valor	Subvenciones donaciones	Socios externos	Total
Saldo inicial 2018	5.319.102	(3.039.804)	1.063.196	(228.852)	523.847	253.938	406.333	4.297.760
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	-	46	(118.930)	(228.146)	(56.177)	(19.163)	573	(421.797)
<u>Operaciones con socios</u>								
Aumentos de capital.....	-	-	-	-	-	-	316	316
Distribución dividendos.....	-	-	-	-	-	-	(6.857)	(6.857)
Otros variaciones patrimonio	-	(369.782)	(235.333)	228.852	(117.244)	10.137	11.634	(471.736)
Saldo final ejercicio 2018	5.319.102	(3.409.540)	708.933	(228.146)	350.426	244.912	411.999	3.397.686
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio 2019	5.319.102	(3.409.540)	708.933	(228.146)	350.426	244.912	411.999	3.397.686
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	-	66	(15.376)	(237.476)	44.618	(5.462)	11.988	(201.642)
<u>Operaciones con socios</u>								
Aumentos de capital.....	-	-	-	-	-	-	294	294
Distribución dividendos.....	-	-	-	-	-	-	(7.842)	(7.842)
Otros variaciones patrimonio	-	(544.224)	113.713	228.146	(31.632)	1.131	2.064	(230.802)
Saldo final ejercicio 2019	5.319.102	(3.953.698)	807.270	(237.476)	363.412	240.581	418.503	2.957.694

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En miles de euros)

	31/12/2019	31/12/2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS Y SOCIOS EXTERNOS	(226.325)	(223.856)
2. AJUSTES DEL RESULTADO	343.544	(273.496)
a) Amortización del inmovilizado	131.032	176.419
b) Correcciones valorativas por deterioro / Variación provisiones	79.566	61.622
c) Imputación de subvenciones	(8.197)	(14.394)
d) Rdos. por bajas y enajen. inmovilizado /Inst. financieros	(37)	(8.377)
e) Ingresos financieros	(243.422)	(135.920)
f) Gastos financieros	241.601	227.003
g) Otros resultados financieros	(2.121)	(5.946)
h) Otros ingresos y gastos	289.111	(246.567)
i) Participación benef./ (pérdidas) de soc. puestas en equivalencia	(143.989)	(327.336)
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	377.519	1.123.824
a) Existencias	(68.169)	76.887
b) Deudores y otros activos corrientes	311.672	1.018.520
c) Acreedores y otros pasivos corrientes	138.553	19.951
d) Otros activos y pasivos no corrientes	(4.537)	8.466
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	(108.812)	(170.834)
a) Pagos de intereses	(9.718)	(7.849)
b) Cobros de dividendos e intereses	223.155	195.222
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(4.064)	(7.646)
d) Otros pagos y cobros	(318.185)	(350.561)
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	385.926	455.638
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	(300.276)	(202.675)
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo	(59.784)	(3.040)
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	(152.765)	(138.199)
c) Otros activos financieros	(87.553)	(61.077)
d) Otros activos	(174)	(359)
7. COBROS POR DESINVERSIONES	86.948	115.304
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo	1.116	82
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	2.598	1.322
c) Otros activos financieros	81.949	105.031
d) Activos no corrientes mantenidos para venta	1.281	8.860
e) Otros activos	4	9
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	(213.328)	(87.371)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	308	655
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	(91.239)	(456.332)
a) Emisión	932.368	1.003.862
b) Devolución y amortización	(1.023.607)	(1.460.194)
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUN. OTROS INSTR. DE PATRIMONIO	(8.025)	(6.918)
Dividendos	(8.025)	(6.918)
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	(98.956)	(462.595)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO/VARIACIÓN PERÍM.	7.142	(149)
E) AUMEN./DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	80.784	(94.477)
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	558.083	652.560
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	638.867	558.083

NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDAD DE LA MATRIZ Y SOCIEDADES DEL GRUPO

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, fue creada por la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, Ley 5/1996) la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (RDL 5/1995 de 16 de junio). Según el artículo 10 de la Ley 5/96, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (en adelante LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas jurídico-administrativas que más adelante se indican.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/1996 corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

- a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.
- b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.
- c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria (amortizada actualmente en su totalidad).
- d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los regímenes especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/1996, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

- a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.
- b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquéllas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.
- c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.
- d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.
- e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.
- f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/1996, SEPI se regirá por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la Ley General Presupuestaria.

A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/1996, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/1996, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquel momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba Teneo, S.A. La misma Ley 5/1996, en su art. 12.2, determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 se autorizó la disolución de Teneo, S.A. y la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI. La disolución de Teneo, S.A. fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996 para dar cumplimiento al apartado cuarto del referido Acuerdo de Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado (AIE) transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquella era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de sociedades como la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A. (BAZAN) hoy Navantia S.A., S.M.E. (NAVANTIA) y Hulleras del Norte S.A., S.M.E. (HUNOSA).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) de la LGP y clasificó entre los organismos públicos a las denominadas Entidades Públicas Empresariales definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su disposición transitoria tercera, un período máximo de dos años para adecuar las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de Entidad

Pública Empresarial. En el caso concreto de SEPI, esta disposición fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre que, en su disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los entonces Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

El actual régimen del sector público institucional (incluidas las entidades de derecho público) se encuentra regulado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que ha derogado la Ley 6/1997, de 14 de abril citada.

En particular, la Ley 40/2015 dispone en su artículo 2 el ámbito subjetivo de la misma, en virtud del cual:

“1. La presente Ley se aplica al sector público que comprende:

- a) La Administración General del Estado.
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- c) Las Entidades que integran la Administración Local.
- d) El sector público institucional.**

2. El sector público institucional se integra por:

- a) Cualesquiera organismos públicos y **entidades de derecho público** vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.
- b) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.
- c) Las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.

3. Tienen la consideración de Administraciones Públicas la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y **entidades de Derecho público previstos en la letra a) del apartado 2º**.

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha Ley modificó la Ley 5/1996, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la adscripción a SEPI de otras Entidades de Derecho Público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, hoy Ley 33/2003, de 3 de noviembre Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento entre otras el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), así como participaciones mayoritarias en sociedades luego privatizadas como Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRÁNEA) o Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA).

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 27 de julio de 2001. Todo ello se ejecutó en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales

Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

Posteriormente, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), en su disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

En este sentido, SEPI sigue siendo en el día de la fecha una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/96, y disposiciones complementarias.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, SEPI quedó adscrita al entonces Ministerio de Economía y Hacienda.

En la actualidad, se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda (antes Hacienda y Función Pública) por el artículo 1-3 del Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, de reestructuración del Ministerio de Hacienda, complementado por disposiciones posteriores.

Por lo que respecta al Ente Público Radio Televisión Española, debe indicarse que en junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que autorizó: (i) la constitución de la Corporación RTVE, (ii) de las sociedades prestadoras del servicio de la radio y televisión estatal (Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A.) y (iii) la disolución, liquidación y extinción del Ente Público RTVE y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A.

En su disposición transitoria quinta se indica que SEPI asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en liquidación. Posteriormente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual modificó la anterior Ley y autorizó la cesión global de activos y pasivos de las sociedades prestadoras del servicio Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A. a la Corporación RTVE, S.A. (CRTVE) y autorizó la extinción de dichas sociedades prestadoras del servicio.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 2007 se acordó autorizar a SEPI para la compra al Ente Público RTVE, en liquidación, de acciones de CRTVE.

Por otra parte debe significarse que la Ley 20/2006, de 5 de junio supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Entidad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos fondos propios mínimos para SEPI. Asimismo se establece garantía explícita para las deudas que SEPI contraiga en los mercados nacionales o extranjeros mediante la emisión y colocación de valores de renta fija.

Sobre este particular, debe también resaltarse que la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en su disposición adicional quinta encomienda a la sociedad mercantil estatal Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. la gestión directa del servicio público de la radio, televisión, servicios conexos e interactivos y de información en línea de titularidad estatal en los términos que se definen por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de Radio y Televisión de Titularidad Estatal y por la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española.

Al día siguiente a la entrada en vigor de dicha Ley, se iniciaron todas las actuaciones y operaciones, de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, procediéndose por el Consejo de Ministros a adoptar los acuerdos que, en su caso, sean necesarios para la extinción de la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A. (SME RNE S.A.) y la Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S.A. (SME TVE S.A.) garantizando la subrogación de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE) en la posición jurídica de ambas sociedades.

En este sentido, entre otros, la citada Ley 7/2010, de 31 de marzo, en su disposición final segunda, ha venido a modificar determinados artículos de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal.

En materia de contratación, tras la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, seguida del Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCS) –el régimen de SEPI será el establecido en la misma para las entidades públicas empresariales, y, en particular, el referido para las entidades establecidas como poder adjudicador.

En el ejercicio 2017 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la cual es de aplicación a SEPI, en virtud del artículo 3- 1, el cual establece que a los efectos de la Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades: “g) las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al sector público o dependientes del mismo”.

Debe destacarse respecto de TRAGSA y TRAGSATEC el nuevo régimen jurídico que se deriva de la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, desarrollado por Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, que adapta su terminología (medio propio personificado) a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la nueva Ley de Contratos del Sector Público y regula con mayor detalle la subcontratación.

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de Racionalización del Sector Público Empresarial, de 30 de abril de 2010, acordó, entre otras operaciones, la extinción de 13 sociedades dependientes de SEPI, tales como Astilleros Españoles, S.A., en liquidación (fusionada con IZAR, Construcciones Navales, S.A.U. en liquidación), Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE) (fusionada con Cofivacasa, S.A.U.) o la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN) (liquidada), la transmisión por Infoinvest, S.A. a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo de su participación accionarial en la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) y de los terrenos relativos al Parque Empresarial El Rebollar, la fusión de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A.U. (TRAGSATEC) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.U. (TRAGSEGA), y la de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.U. (SEPIDES) e Infoinvest, S.A.

Asimismo, debe indicarse que, en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del 100% del capital social de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.U. Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan la extinción o fusión de fundaciones, tales como la Fundación SEPI, Fundación Laboral SEPI y Fundación EFE, fusiones como las de Navantia, S.A.U. (NAVANTIA) y Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA), desinversiones como Equipos Termometálicos, S.A.U. (ETM) o Desorción Térmica, S.A. (DESOTERMIA), y el impulso de liquidaciones, como la de IZAR.

Por lo que respecta a la fusión de NAVANTIA y RENOSA se optó por la desinversión, habiéndose en la actualidad consumado el proceso de privatización.

Resaltar también la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2018 (Ley 6/2018, de 3 de julio), prorrogados para los ejercicios 2019 y 2020:

- en el art. 52 se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen, durante el citado ejercicio a las sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros,

- y en su disposición adicional sexagésima sexta (modificada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo) se regula el desembolso y transferencia a SEPI de 5.000 miles de euros de dotación previstos para el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

La Disposición adicional cuarta (Adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal) de la referida Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo referente a SEPI, debe señalarse que, a tenor de la misma todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público estatal existentes en el momento de la entrada en vigor deberán adaptarse al contenido de la Ley 40/2015 en el plazo de tres años, rigiéndose hasta que se realice la adaptación por su normativa específica. En este sentido abunda la disposición transitoria segunda (Entidades y organismos públicos existentes), al indicar que todos los organismos y entidades del sector público estatal existentes continuarán rigiéndose por su normativa específica. En base a dicho precepto, SEPI podría verse obligada a transformar su forma jurídica. Sin embargo, puede considerarse que la posible adaptación no tendrá ninguna incidencia sobre los principios contables que

han de tenerse en cuenta para la formulación de sus cuentas anuales, en especial sobre el principio de empresa en funcionamiento (que supone que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible de, al menos 12 meses), ya que la transformación sería esencialmente formal y no incidiría materialmente en su forma de actuación ni en su régimen jurídico, toda vez que la referida disposición indica que “la adaptación se realizará preservando las actuales especialidades de los organismos y entidades en materia de personal, patrimonio, régimen presupuestario, contabilidad, control económico-financiero y de operaciones como agente de financiación (...)”.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de SEPI, en la redacción dada por la disposición final séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, los órganos rectores de la Sociedad son el Presidente y el Consejo de Administración. El Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, que tendrán la condición de alto cargo, serán nombrados por el Gobierno mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Hacienda. Su retribución, por todos los conceptos, será fijada por el Ministro de Hacienda.

El Vicepresidente de la Sociedad sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá aquellas funciones que el Presidente o el Consejo le deleguen.

El Consejo de Administración estará formado por el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad Estatal, y un máximo de 14 Consejeros nombrados por el Ministro de Hacienda.

La Orden del ministro de Industria y Energía de fecha 13 de julio de 1995, regula la organización y funciones de SEPI.

Finalmente indicar que el ámbito de actuación de SEPI abarca 17 empresas mayoritarias directas: AGENCIA EFE, ALICESA, CETARSA, COFIVACASA, CORREOS, DEFEX, en liquidación, IZAR en liquidación, ENSA, ENUSA, HUNOSA, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, MAYASA, MERCASA, NAVANTIA, TRAGSA, SEPIDES y SAECA, así como otras empresas minoritarias, otras participaciones indirectas y la Fundación SEPI, que promueve programas de becas de formación práctica en empresas.

SOCIEDADES DEL GRUPO

El detalle de sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación junto con el método de consolidación utilizado, se recoge en el Anexo I. Dicho perímetro está constituido por todas aquellas sociedades en las que el Grupo mantiene una capacidad significativa de influencia en la gestión.

BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019 de SEPI y las sociedades dependientes que componen el Grupo SEPI (en adelante Grupo SEPI o el Grupo), han sido preparadas a partir de las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades consolidadas, o en su caso, de las cuentas anuales consolidadas si se trata de empresas que a su vez forman grupo consolidable, a 31 de diciembre de 2019, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de

forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo consolidado y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas del ejercicio 2019 las presenta el Vicepresidente por estar vacante el cargo de Presidente a la fecha de formulación

En junio de 2006 se publicó la Ley 20/2006 de modificación de la Ley 5/1996, de 10 de enero de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público. Esta Ley establece en su disposición transitoria que “mientras la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tenga la obligación de elaborar información contable consolidada de acuerdo con las normas que regulan la elaboración de la Cuenta General del Estado, formulará sus cuentas anuales consolidadas en todo caso con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas, sin que le sea de aplicación la obligación de consolidar prevista en el artículo 42 del Código de Comercio”.

En este sentido, y de acuerdo a la Orden EHA/553/2005 de 25 de febrero, SEPI tiene la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas elaboradas según las normas establecidas por el actual Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y, por tanto, no elaborará cuentas anuales consolidadas aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y del estado consolidado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso, por parte del Grupo, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones se revisan de forma continua. De producirse en el futuro, fruto de la incertidumbre inherente a las mismas, un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones, podrían surgir ajustes en el valor de los activos y pasivo afectados.

A continuación se enumeran las más significativas:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de determinadas provisiones.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen las cuentas anuales de SEPI y de las sociedades dependientes, detalladas en los Anexos I y II, para los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente, de acuerdo con los métodos de consolidación indicados en dichos Anexos y teniendo en cuenta los siguientes principios:

Métodos de consolidación:

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que SEPI ejerce dominio o considera que podría ejercerlo, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Sociedades en las que dispone del control de la mayoría de los derechos de voto, bien directamente, o bien a través de otras sociedades dependientes.
- Sociedades en las que sin mayoría de derechos de voto ha nombrado la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración o Administradores, siempre que no exista una sociedad ajena al Grupo que tenga la mayoría de los derechos de voto.

El procedimiento de puesta en equivalencia, o método de la participación, se ha aplicado a las inversiones en:

- Las sociedades multigrupo, que se corresponden, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, con aquellas sociedades que son gestionadas conjuntamente por una o varias sociedades del Grupo, que participan en su capital social, con otra u otras ajenas al mismo.

- Aquellas sociedades en que, no siendo dominadas, se ejerce una influencia significativa en su gestión por tener una participación en ella que creando una vinculación duradera, está destinada a contribuir en su actividad.

Se entiende que existe influencia significativa en la gestión cuando se cumplen los dos requisitos siguientes:

- . Que una o varias sociedades del Grupo participen en el capital social de la Sociedad; y,
- . Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- . Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- . Participación en los procesos de fijación de políticas;
- . Transacciones de importancia relativa con la participada;
- . Intercambio de personal directivo; o
- . Suministro de información técnica esencial.

Se presumirá que se cumplen los requisitos establecidos cuando una o varias sociedades del Grupo participen en el capital social de la sociedad en al menos el 20 por 100.

No obstante, pueden no formar parte del perímetro de consolidación aquellas sociedades en las que, aun teniendo influencia significativa en las mismas, existe el compromiso firme de recompra de dichas participaciones a un precio previamente estipulado, o no tienen un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, tampoco forma parte del perímetro de consolidación la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. (CRTVE). Esta exclusión obedece a que, aunque SEPI posee la mayoría de sus acciones (100% a 31 de diciembre de 2019), no ejerce el control de la misma, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio y del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y ello, en base a las particularidades que establece la Ley de Creación de la Corporación RTVE, esto es, la Ley 17/2006 de 5 de junio de Radio y Televisión Pública.

Del contenido de los referidos preceptos de esta Ley se infiere que el control de CRTVE en el sentido de lo dispuesto en la normativa mercantil y contable a efectos de la consideración de una entidad como dependiente, lo ostenta el Consejo de Administración de CRTVE, en cuyo nombramiento no interviene SEPI en ninguna forma, correspondiendo tal potestad a las Cortes Generales en aras de la consecución del objetivo de la Ley de independencia y autonomía. En efecto, es el Consejo de Administración quien ostenta conforme al artículo 16 de la precitada Ley no sólo funciones de representación de CRTVE, sino de administración y de dirección de las políticas financieras y de explotación de la Corporación.

Pruebas de ello las encontramos, de un lado, en que SEPI no aprueba los Presupuestos anuales de CRTVE, correspondiendo tal competencia al Consejo de Administración, y de otro, en que la Corporación no está sometida a los controles internos que SEPI efectúa en relación con sus entidades participadas de forma mayoritaria.

A pesar de poseer SEPI la participación mayoritaria en el capital de la CRTVE (100%) a 31 de diciembre de 2019 y disponer, por tanto, de la mayoría de voto en la Junta, no puede intervenir en la gestión diaria de la sociedad al no tener capacidad, de acuerdo con la mencionada Ley, para nombrar a sus administradores. Por ello, no se cumple la condición de control exigida por el artículo 42 del Código de Comercio de una sociedad dominante respecto a su dependiente.

Saldos y transacciones intersocietarias

Todos los saldos, transacciones y resultados entre sociedades del Grupo se han eliminado en el proceso de consolidación.

Todas las transacciones internas que impliquen intercambios de activos se presentan en las cuentas consolidadas de acuerdo con el principio de coste para el Grupo, y se difiere el reconocimiento del margen de estas transacciones hasta que dichos activos sean enajenados a terceros o hasta que una de las sociedades participantes en la operación deje de formar parte del Grupo. Esta eliminación se ha efectuado para todas las transacciones intersocietarias realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1991 dado que esa fue la fecha tomada como base para las valoraciones de las aportaciones iniciales a TENERO, ahora asumidas por SEPI, excepto para aquellos casos en que alguna de las empresas sea proveniente de la desaparición de la AIE y para las empresas procedentes de la Dirección General de Patrimonio. En estos casos las eliminaciones se han efectuado a partir de la fecha de incorporación de dichas empresas al Grupo SEPI.

Variaciones en el perímetro

Las principales variaciones del perímetro acaecidas durante el ejercicio son las siguientes:

- Altas en el Subgrupo CORREOS tras la adquisición, por parte de Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) el 29 de abril de 2019, del 51% de las acciones de la sociedad Rangel Expreso S.A. (REXI), localizada en Portugal, la cual incorporaba en su balance el 100% de una dependiente, también localizada en Portugal, denominada Rangel Expreso II S.A. (REXII). En agosto de 2019 se modificó la denominación social de ambas compañías pasándose a denominarse Correos Express Portugal, S.A.(CEP) y Correos Express Portugal, S.A. (CEP II). El importe de la operación ha ascendido a 11.220 miles de euros.

- Alta en el Subgrupo NAVANTIA, tras la creación, el 29 de abril de 2019, de la Compañía SAMI Navantia Naval Industries (SANA) constituida con una aportación de capital 10.000 miles de SAR, correspondiendo el 51% a la sociedad Saudí Arabian Military Industries y el 49% a Navantia S.A. S.M.E. La nueva compañía consolida por el método de puesta en equivalencia.
- Baja de la empresa Pereda Power, S.L. (puesta en equivalencia Subgrupo HUNOSA) tras su liquidación y disolución con fecha 25 de mayo de 2019.

Ciertos cuadros explicativos de movimientos que se incluyen en esta memoria muestran en el epígrafe “Variaciones del Perímetro” el efecto de la incorporación al Grupo o salida del mismo de sociedades en el ejercicio.

Diferencias de consolidación

En la fecha de adquisición los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. No obstante, en la incorporación al Grupo en el ejercicio 2012 del Subgrupo CORREOS, la diferencia positiva surgida entre el valor de traspaso de Patrimonio a SEPI y el valor Patrimonial del mismo se registró, de acuerdo a la normativa vigente, en el epígrafe “Reservas de consolidación”.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre modifica el tratamiento contable del fondo de comercio y determina que será objeto de amortización a partir del 1 de enero de 2016, estimándose la vida útil, salvo prueba en contrario, en diez

años. La vida útil se determina de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado el fondo de comercio.

El Grupo ha optado por amortizar el Fondo de Comercio de consolidación derivado de las participaciones puestas en equivalencia siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición, registrando la amortización hasta el año 2015 con cargo al epígrafe “Reservas de consolidación”.

Homogeneización de principios contables

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades consolidadas han sido homogeneizados en el proceso de consolidación. Únicamente no se ha realizado esta homogeneización en aquellos casos en que la utilización de diferentes criterios y principios contables viene determinada por las peculiaridades sectoriales en que desarrollan su actividad las distintas sociedades consolidadas.

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras consolidadas

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos, el tipo de cambio histórico para las partidas de patrimonio neto y los tipos de cambio existentes en las fechas que se realizaron las correspondientes operaciones o al tipo de cambio medio de cada mes para los ingresos y gastos.

Socios externos

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades que integran el Grupo se presenta en el epígrafe “Socios externos” del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Como norma general el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, en el caso concreto del Subgrupo Correos, y para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo, éste se determina con referencia al coste de reposición depreciado en aplicación de lo previsto en la orden EHA/733/2010 de 25 de marzo.

El inmovilizado intangible se amortiza linealmente en función de su vida útil, en el caso de que ésta no pueda estimarse de manera fiable se amortiza en un plazo de 10 años.

Los criterios de valoración específicos empleados en cada partida de este epígrafe y los principales criterios de amortización y cálculo del deterioro son los siguientes:

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, no obstante se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo.

Los gastos que figuran en el activo con una vida útil finita se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que ésta supere los 5 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a pérdidas del ejercicio.

En el sector naval, aquellos proyectos de investigación y desarrollo vinculados con algún proyecto en construcción, su coste se incluye dentro del presupuesto de la obra y su imputación se realiza en función del grado de avance de la misma.

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes y licencias adquiridas a terceros se amortizan linealmente en un período no superior a 10 años.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por el precio de adquisición o coste de producción, amortizándose durante sus vidas útiles estimadas, que son entre 3 y 5 años.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Otro inmovilizado intangible

Está constituido principalmente por el *Banco de datos* y el *Archivo gráfico* de la Agencia EFE y por el *Acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos* del Subgrupo ENUSA.

El *Banco de datos*, base de datos en soporte informático compuesta por noticias, biografías y temas de actualidad, se valora en función del coste directo de producción, edición y tratamiento de esta información. La mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza linealmente en 5 años, período en el que se espera generar los

rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre del ejercicio 2019 el importe recuperable del Banco de datos supera ampliamente su valor neto contable, por lo que no hay provisión por deterioro. El *Archivo gráfico*, compuesto por 12 millones de fotografías de archivo histórico y 7 millones de fotografías digitalizadas, se valora en función del coste directo de producción que corresponde básicamente al coste de documentación y edición de las fotos incorporadas, la mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza en 30 años, período en el que se espera generar los rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Su amortización no es lineal. Así pues, el 70% del coste activado cada año se amortiza linealmente en 5 años. Una vez transcurrido ese período, se amortiza otro 10% del coste linealmente en los 5 años siguientes, y finalmente, el 20% restante del coste se amortiza linealmente en los 20 años restantes. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre del ejercicio 2019 el importe recuperable del Archivo gráfico supera ampliamente su valor neto contable, por lo que no hay provisión por deterioro para este elemento.

Dentro del inmovilizado intangible se incluye el inmovilizado correspondiente a los activos sujetos a concesión integrados por la participación de ENUSA en la UTE RSU, que tiene firmado un acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos con una administración pública. A esta UTE le es de aplicación la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Los elementos más significativos en la aplicación de dicha Orden son los siguientes:

- Contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora: La contraprestación recibida por la empresa concesionaria se contabiliza por

el valor razonable del servicio prestado, en principio, equivalente al coste más el margen de construcción, habiéndose calificado dicho acuerdo de concesión como un inmovilizado intangible. Este inmovilizado intangible se amortiza durante todo el periodo concesional (20 años), finalizando éste con fecha diciembre 2031.

- Gastos financieros diferidos de financiación de elementos concesionales: Al haber sido calificados los acuerdos de concesión como un inmovilizado intangible, a partir del momento en que la infraestructura objeto de los acuerdos está en condiciones de explotación, los gastos financieros incurridos se activan, imputándose a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el plan económico financiero de la concesión. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el periodo concesional.
- Actuaciones sobre la infraestructura durante el plazo de duración del acuerdo: Determinadas actuaciones futuras sobre la infraestructura objeto de los acuerdos originan la dotación de ciertas provisiones, algunas de las cuales se constituyen figurando como contrapartida mayor valor del inmovilizado objeto de la concesión, al ser asimilables a las provisiones por costes de desmantelamiento o retiro.

Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se hallan registradas a su coste de adquisición, aportación o producción para el Grupo SEPI, incluyendo en su caso, la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro. Dicho coste se ha regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos de materiales de almacén

y los costes de mano de obra aplicados en base a tasas horarias reales, siempre que el coste total resultante no supere al de mercado. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe “Trabajos efectuados por el Grupo para su activo”.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o una prolongación en la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos; mientras que los gastos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos de inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentren en condiciones de funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan sus bienes de inmovilizado material, de forma general, distribuyendo el coste de los mismos linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Con carácter general, los años de vida útil estimados a efectos de su amortización son los que se muestran en el siguiente detalle:

	años de vida útil estimada
Construcciones	25 – 75
Instalaciones técnicas y maquinaria	15 – 33
Otro inmovilizado	
- Infraestructuras mineras	8 – 21
- Otros	5 – 20

Cuando el valor contable de un elemento del inmovilizado material supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, se produce una pérdida por deterioro del valor. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

No obstante, el Subgrupo CORREOS determina el deterioro para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo en base al coste de reposición depreciado de cada activo según lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de aplicación a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entreguen bienes o presten servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.

Por su especificidad, se señalan a continuación algunos aspectos referentes a parte del inmovilizado material del Subgrupo NAVANTIA.

En virtud del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa/Armada e IZAR con fecha 6 de septiembre de 2001, y posteriores resoluciones complementarias, el Ministerio cedió a NAVANTIA la explotación temporal de las factorías de Ferrol, Cartagena y San Fernando y de los bienes existentes en ellas. El inmovilizado de dichos centros es propiedad del Estado, afecto al Ministerio de Defensa, por lo que no figura en el balance de situación, manteniéndose un control extracontable del mismo. El citado convenio establecía un plazo de vigencia de 10 años (6 de septiembre de 2011).

El 21 de noviembre de 2014 se firmó el Acuerdo entre el Ministerio de Defensa español y NAVANTIA, por el que se modificó el convenio de

colaboración de fecha 6 de septiembre de 2001, que había sido prorrogado por acuerdo de 27 de julio de 2011, así como las reglas complementarias del citado convenio. La duración del Convenio será hasta el 6 de septiembre de 2021.

La prórroga del convenio, mencionada en el párrafo anterior, incluye el compromiso de formalizar la cesión de uso de los bienes citados, mediante una concesión demanial. Con fecha 10 de marzo de 2015, el Ministerio de Defensa otorgó una concesión demanial sobre los terrenos, bienes y demás inmuebles cuyo uso se cede temporalmente a NAVANTIA. Dicha concesión demanial, está vinculada al Convenio de Colaboración en cuanto accesoria al mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 6 de septiembre de 2021 coincidiendo con la vigencia del Acuerdo. Los efectos jurídicos y económicos de la citada concesión administrativa se retrotraen a la fecha de la firma del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y NAVANTIA, es decir, al 21 de noviembre de 2014. Como consecuencia de la citada concesión demanial, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recoge dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" un impacto anual de 4.500 miles de euros en concepto de canon por utilización de las instalaciones de Defensa.

Por último, añadir que una parte de los terrenos, diques, gradas de armamento y muelles que son utilizados por NAVANTIA en Bahía de Cádiz y Ría de Ferrol, son concesiones administrativas a su nombre, sujetas al pago de un canon anual.

Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentas o plusvalías por el grupo, y no están relacionadas con la producción ni con fines administrativos y no se contempla su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 3.2 relativa al inmovilizado material.

El grupo amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos. Con carácter general en las construcciones se estima una vida útil de entre 25 a 50 años.

Arrendamientos

Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario:

a) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizados en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se

incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador

a) Arrendamiento operativo

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Instrumentos financieros

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones puestas en equivalencia

Las participaciones consolidadas por el método de puesta en equivalencia se contabilizan siguiendo los siguientes criterios:

- . El valor contable inicial de la participación en las cuentas consolidadas es el importe correspondiente al porcentaje que representa dicha inversión sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si la diferencia entre el coste de la participación y dicho valor es positiva, el valor de ésta se incluye en el importe en libros de la inversión. En el caso de que sea negativa se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, el importe de la diferencia negativa existente hasta 31 de diciembre de 2007 se eliminó, de acuerdo a la Nota del ICAC relativa a los criterios aplicables en la formulación de cuentas anuales consolidadas que comenzaran a partir del 1 de enero de 2008, contra el epígrafe “Reservas de consolidación”.

- . En los ejercicios posteriores al que la sociedad se ha incluido por primera vez en el perímetro de consolidación, la participación se modifica aumentándola o disminuyéndola para recoger las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad puesta en equivalencia, reconociéndose como patrimonio neto del Grupo en el epígrafe que corresponda según su naturaleza.

Desde el ejercicio 2005, las cuentas anuales consolidadas de aquellos grupos cuyos títulos se negocian en un mercado organizado, que se integran por puesta en equivalencia, han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

- b) Resto de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas que, de acuerdo al principio de importancia relativa, no forman parte del perímetro de consolidación, se encuentran valoradas por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros, no derivados, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican como activos no corrientes aquéllos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde la fecha del balance y como corrientes aquéllos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de

efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa el Grupo en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, si bien, no se revierten las correcciones valorativas reconocidas en ejercicios anteriores.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la

cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El Grupo registra en esta partida del balance de situación consolidado el efectivo y aquellas inversiones con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del mismo. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma.

Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. El Grupo clasifica determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable:

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de los flujos de efectivo:

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los instrumentos financieros derivados no designados como instrumentos de cobertura o que no califican para ser designados como tales, las variaciones en el valor razonable en cada fecha de valoración se reconocen como un resultado financiero (ingreso o gasto) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el menor entre el precio de coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, y el valor neto realizable. Cuando éste es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de la reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste de producción incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y los gastos generales de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo o en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado material.

Para las obras de duración plurianual, se sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha del balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados. En el caso de obras cuyo resultado final es negativo, éste se contabiliza en el momento que se estima como tal, mediante la constitución de provisiones para operaciones de tráfico.

Asimismo se incluyen en este epígrafe del balance los terrenos y demás propiedades que el subgrupo SEPIDES, que incluye como parte de su

actividad la gestión inmobiliaria, mantiene para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria. Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de urbanización si los hubiese, así como otros gastos relacionados con la compra (impuesto de transmisiones, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros derivados de su financiación durante la ejecución de las obras, o su valor de realización, si éste fuera menor. El coste de los terrenos, solares y de las obras en curso se ajusta a su valor neto de realización dotando, en su caso, la provisión por depreciación correspondiente. Asimismo, las promociones inmobiliarias se presentan por el coste minorado, en su caso, por la provisión necesaria para reducir aquéllas a su valor estimado de realización.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, salvo que el tipo de cambio al que finalmente se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se realiza a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan con cargo a resultados del ejercicio.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Impuesto de sociedades

SEPI como sociedad matriz, así como sus participadas mayoritarias, constituyen el Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, al que son de aplicación, a partir del 1 de enero de 2016, las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

Hasta el ejercicio 2015 era aplicable a la delimitación del Grupo la regla especial contenida en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, en virtud del cual en tanto no se amortizara la deuda histórica del antiguo INI, el grupo de consolidación fiscal de SEPI y sus participadas venía delimitado por su grupo consolidado financiero. Habiendo sido amortizada esta deuda en el ejercicio 2015, la norma general sobre delimitación de grupos fiscales se aplica con efectos 1 de enero de 2016.

La aplicación de dicho régimen de declaración consolidada supone que se integren en la entidad dominante (SEPI) los créditos y débitos individuales por el impuesto sobre Sociedades de las entidades que forman parte del citado Grupo 9/86.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.

Para las obras de duración plurianual, el Grupo sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha de balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados.

Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

Dividendos

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen de acuerdo al método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran en general por el valor actual de los desembolsos previstos necesarios para cancelar las obligaciones, siempre y cuando se conozca el calendario de pagos, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, no se realiza ningún tipo de descuento.

Retribuciones al personal a largo plazo

Los compromisos mantenidos por el Grupo se dividen en función de los colectivos a los que afectan y de la definición de los mismos. Tienen la consideración de retribuciones a largo plazo al personal las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro; así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento en el que se presta el servicio. De acuerdo a sus características podemos distinguir:

- a) **Retribuciones a largo plazo de aportación definida:** cuando realizan las distintas sociedades del Grupo contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.
- b) **Retribuciones a largo plazo de prestación definida:** son todos aquellos que no cumplan las condiciones anteriores.

En estos casos se registra en el epígrafe “Provisiones” del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos), el valor actual de los compromisos de prestación definida, netos del *coste por los servicios pasados*, cuyo registro se ha diferido en el tiempo y, en su caso, de los activos afectos según se explica a continuación.

Se consideran *activos afectos* aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones de los planes relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo.

Se consideran *ganancias y pérdidas actuariales* las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en reservas de libre disposición.

c) Otras retribuciones a largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de las prestaciones post-empleo y de las indemnizaciones por cese) cuyo pago no ha de ser

atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios, se tratan contablemente de acuerdo con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de resolver el contrato con los mismos antes de la edad normal de retiro o como consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones. El Grupo reconoce estos compromisos como un pasivo cuando se encuentre comprometido, de forma demostrable, a tener que hacer frente a dichos desembolsos.

Los compromisos más significativos con el personal del Grupo son los siguientes:

1. Compromisos asumidos por HUNOSA con su personal prejubilado (985.561 miles de euros en 2019 y 851.053 miles de euros en 2018).

Desde el ejercicio 1992 HUNOSA viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por HUNOSA a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva. En general, y hasta el ejercicio 2005, inclusive, dichos costes, que no tienen la consideración legal de obligatoria exteriorización, fueron exteriorizados por HUNOSA mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos.

Las pólizas contratadas por HUNOSA con las correspondientes compañías aseguradoras cubren la totalidad de los compromisos asumidos con su personal prejubilado hasta 31 de diciembre de 2005, salvo aquellos riesgos que, con carácter general, no son legalmente asegurables, como son las variaciones con respecto a las inicialmente previstas que experimente el índice de precios al consumo (IPC), las cotizaciones a la Seguridad Social y el procedimiento para calcular las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Así, en el momento de realizar las exteriorizaciones, éstas se efectuaron de acuerdo con el marco de cálculo de las retenciones por IRPF existente cuando se contrataban las pólizas así como con la mejor estimación efectuada por las compañías aseguradoras en cuanto a la evolución del IPC y de las cotizaciones a la Seguridad Social y, periódicamente, a medida que se producen desviaciones en los riesgos no asegurados, las compañías de seguros reestiman el valor de los compromisos asumidos y calculan y liquidan las primas adicionales o extornos que resulten aplicables.

Respecto a los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos que se contemplan en los Planes de empresa 2006/2012, 2013/2018 y el plan 2019/2027, contabilizado en este ejercicio, no han sido exteriorizados por HUNOSA. Estos compromisos a 31 de diciembre de 2019, estimados en base a cálculos actuariales ascienden a 985.561 miles de euros (851.053 miles de euros en 2018), con el siguiente desglose:

	(En miles de euros)	
	2019	2018
Plan de empresa 2006-2012	367.148	514.751
Plan de empresa 2013-2018	267.728	336.302
Plan de empresa 2019-2027	350.685	-
TOTAL	985.561	851.053

Los citados compromisos se han contabilizado, conforme al calendario de pagos futuros previsto, en el epígrafe “Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal” a largo plazo 837.065 miles de euros (683.162 miles de euros en 2018) y a corto plazo 148.496 miles de euros (167.891 miles de euros en 2018).

El valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por HUNOSA ha sido calculado aplicando las siguientes hipótesis, insesgadas y compatibles entre sí:

	2019	2018
Tasa de descuento	0,01% - 0,65%	0,36% - 1,78%
Tablas de mortalidad	PERMF - PASEM	PERMF - PASEM
Inflación a largo plazo	1%-2%	1,5%
Incremento salarial	1%-2%	1,5%
Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo a 31 de diciembre de 2019. Se ha aplicado el índice de referencia de bonos corporativos europeos AA.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva swap de inflación española.

Finalmente, el método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la “unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Para la mayoría de los compromisos, HUNOSA tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

Compromisos asumidos por NAVANTIA

El Subgrupo NAVANTIA tiene dos compromisos de jubilación de prestación definida:

. Compromiso Colectivo de Convenio

NAVANTIA tiene comprometido con determinado personal de plantilla procedente de BAZÁN, un complemento anual vitalicio a partir del momento en que acceda a la jubilación definitiva ordinaria, a los 65 años, por importe de la diferencia entre la pensión reconocida por la Seguridad Social y el 90% de la cantidad teórica correspondiente a la jornada ordinaria distribuida en 14 pagas, en ese momento.

Asimismo, en el momento de cesar en la Empresa por jubilación, se les abonará por una sola vez una indemnización de 210,35 euros. Será requisito indispensable, para tener derecho a los complementos mencionados estar en activo cuando se consolide el derecho y solicitar simultáneamente la pensión que le corresponda como beneficiario de la Seguridad Social. El 20 de diciembre de 2018, con efecto 1 de enero de 2019, Navantia S.A., S.M.E. por acuerdo colectivo, ha modificado el compromiso por pensiones de jubilación que tiene para con el colectivo de empleados incluido en el ámbito personal de dicho convenio. La principal modificación ha sido la sustitución del pago del complemento de una renta vitalicia por capitalización.

. Compromiso Titulados Superiores

Según acuerdo entre la entidad y un determinado colectivo de titulados superiores, ésta le garantizará un premio a la jubilación. La prestación consiste en el pago de 20 mensualidades del último salario que estuviera percibiendo el empleado en el momento de acceder a la jubilación.

Ambos compromisos están exteriorizados a través de sendos contratos de seguros. Los contratos de seguros suscritos entre la entidad y la aseguradora para exteriorizar los compromisos por pensiones son de casamiento de flujos, siendo responsabilidad de la aseguradora el abono de la prestación asegurada en caso de contingencia. Esta modalidad aseguradora supone para el tomador asumir el riesgo de inflación ya que solo resulta posible asegurar las prestaciones en términos nominales, pero teniendo en cuenta hipótesis de inflación o crecimiento.

Las hipótesis utilizadas para la valoración de los compromisos son las siguientes:

Ejercicio 2019	
Incremento salarial	4,00% para el 2020 2,75 % para el 2021 1,50% años siguientes
IPC	1,50% para años sucesivos
Tasa de descuento	0,28% para convenio colectivo 0,0% para titulados superiores
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 NP
Rentabilidad esperada de los activos	0,28% para convenio colectivo 0,0% para titulados superiores
Crecimiento parámetros SS	IPC-0,50%
Edad de jubilación	En función de la fecha de nacimiento y de los años de servicio en NAVANTIA
Ejercicio 2018	
Incremento salarial	2,75% para el 2019 3,30 % para los años 2020-2021 1,80% años siguientes
IPC	1,70% para 2019 1,8 % para años sucesivos
Tasa de descuento	1,2% para convenio colectivo 0,5% para titulados superiores
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 NP
Rentabilidad esperada de los activos	1,2% para convenio colectivo 0,5% para titulados superiores
Crecimiento parámetros SS	IPC
Edad de jubilación	En función de la fecha de nacimiento y de los años de servicio en NAVANTIA

Adicionalmente a los compromisos de prestación definida, NAVANTIA tiene registrada una provisión registrada en el epígrafe “Provisión para reestructuración” que recoge el coste previsto del plan de rejuvenecimiento de la plantilla, acordado en 2018 con los sindicatos, a través de la puesta en marcha de un procedimiento de despido colectivo con prejubilación a los 61 años durante el periodo 2019 a 2022. El saldo de estos compromisos asciende a 152.249 miles de euros (120.564 a largo plazo y 31.685 a corto plazo). EL importe de 2018 ascendió a 181.142 miles de euros).

Compromisos asumidos por IZAR, con su personal. (94.750 miles de euros en 2019 y 111.555 miles de euros en 2018).

Registrados conforme al calendario de pagos futuros previstos en los epígrafes “Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal” a largo plazo 71.615 miles de euros (86.023 miles de euros en 2018) y a corto plazo 23.135 miles de euros (25.532 miles de euros en 2018), antes de ajustes.

Destacan, entre otros, 7.689, 9.719 y 36.683 miles de euros (11.478, 13.132 y 44.328 miles de euros en 2018) correspondientes al importe estimado para cubrir las garantías laborales del personal de los astilleros de Gijón, Sevilla y Sestao, respectivamente, derivadas de la venta de los activos de IZAR en 2006. El importe señalado en el astillero de Sestao, incluye la provisión dotada por los compromisos derivados del ERE adicional registrado en el ejercicio 2014 que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías. Tras los ERES solicitados por Construcciones Navales del Norte (CNN-Astilleros de Sestao) en 2011 y 2014, existía un colectivo de personal que tenía cobertura por garantías hasta el 30 de noviembre de 2016(157 personas). En dicha fecha finalizó la vigencia de los compromisos por garantías otorgadas. CNN presentó pre-concurso de acreedores en 2017. Tras agotar los plazos se materializó el concurso y se presentó en octubre de 2018 un ERE de extinción de la totalidad de la plantilla. Como consecuencia de dicho

ERE y como medida excepcional, la Comisión de Seguimiento formada por SEPI y las Federaciones Sindicales acordaron unas nuevas medidas y garantías que han permitido la incorporación de 82 personas a centros de NAVANTIA, y el pago de una compensación económica a 68 solicitantes (8.514 miles de euros) registrados en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente”.

Las bases del cálculo actuarial de estos compromisos son las siguientes:

Ejercicio 2019	
Financiación	Provisión interna
Interés técnico	0,00%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P
Incrementos anuales	2019: 1,20%
	2020: 1,50%
	2021 y siguientes: 1,50%
Edad de jubilación	65 años
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros.
Ejercicio 2018	
Financiación	Provisión interna
Interés técnico	0,00%- 0,52%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P
Incrementos anuales	2018: 1,50%
	2019: 1,70%
	2020 y siguientes: 1,80%
Edad de jubilación	65 años
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros.

Compromisos asumidos con el personal de COFIVACASA (12.433 miles de euros en 2019 y 13.032 miles de euros en 2018).

Destacan los compromisos contraídos por Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR) (fusionada en COFIVACASA en 2010) con el personal prejubilado en el Expediente de regulación de empleo del ejercicio 2005, cuyo importe asciende a 31 de diciembre de 2019 a 6.150 miles de euros (8.157 miles de euros en 2018).

Las hipótesis actuariales utilizadas en la valoración para determinar el valor actuarial de los compromisos han sido las siguientes:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Tipo de interés técnico	0,00%	0,07%
Tablas de mortalidad	PERM/F2000P	PERM/F2000P
Incremento del complemento.	2,5%	2,5%
Crecimiento de las bases de cotización		
2019	-	12%
siguientes	2,50%	2,50%

Actividades Medioambientales

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos en el ejercicio de su devengo.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio del Grupo al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados en la nota 3.2.

El Grupo constituye asimismo provisiones para hacer frente a actuaciones medioambientales. Dichas provisiones se dotan en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación. Aquellas compensaciones a percibir, en su caso, por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) **Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no y se imputan a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) **Subvenciones de carácter reintegrables:** Mientras tienen el carácter reintegrable se contabilizan como pasivos.
- c) **Subvenciones de explotación:** Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Negocios conjuntos

Las sociedades del Grupo reconocen la parte proporcional que les corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el

negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

Partes vinculadas

El Grupo realiza sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores consideran que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de importancia en el futuro.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo está expuesto a diversos riesgos que inciden en el valor de los instrumentos financieros registrados en balance. Las políticas de gestión de riesgos son, en general, las establecidas por los Comités de Dirección de las empresas de acuerdo con las normas reguladoras aplicables al Grupo SEPI. En base a ello, las direcciones financieras de las compañías que integran el Grupo tienen establecidos procedimientos y controles destinados a gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de las sociedades y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

La exposición del Grupo a este riesgo se atribuye fundamentalmente en las deudas comerciales por operaciones de tráfico y a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo.

Con respecto a las primeras es política del Grupo el seguimiento continuo de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo cual permite la toma de las decisiones necesarias. Un elevado volumen de este saldo corresponde al Estado, vía Administración Central, Autonómica y Local y, a clientes de reconocida solvencia, minimizándose, de este modo, el riesgo. No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente, a partir

de un determinado momento, el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión o mediante el cálculo del respectivo deterioro. En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como cliente, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

Con respecto a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo, con carácter general el Grupo realiza sus operaciones con entidades con buena calidad crediticia. En el caso de inversiones en letras del tesoro y operaciones *repo* éstas están únicamente referidas al Estado Español.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Con el fin de mitigar este riesgo y disponer de la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo, así como en el uso de los recursos ajenos, como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería a corto plazo con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés de mercado a la fecha de contratación para el plazo de colocación. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades financieras que cuentan con buena calidad crediticia.

Por la parte del pasivo, el Grupo acude a endeudamiento de terceros con una combinación de tipos fijos y variables. La mayor parte de las operaciones contratadas en el ejercicio han sido a tipo fijo aprovechando la coyuntura de tipos de interés muy ventajosos. No obstante se estima que la exposición al riesgo por variaciones por tipo de interés es moderada.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, así como por la realización de transacciones comerciales realizadas en moneda distinta al euro.

Con el fin de eludir el impacto de las variaciones en las divisas, es práctica habitual del Grupo la cobertura de estos riesgos con operaciones de compraventa de divisas a plazo (seguros de cambio) de forma que los resultados sean fiel reflejo de la actividad industrial del mismo.

FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

A 31 de diciembre de 2019 el fondo de comercio se corresponde con la adquisición, enmarcada dentro del proceso de internacionalización del Subgrupo CORREOS, de CEP, la cual tiene el 100% de CEP II, (-variaciones de perímetro-) y con la adquisición efectuada en el ejercicio 2006, por el Subgrupo NAVANTIA, de una participación del 50% de la sociedad SAINSEL. En el ejercicio 2018 se correspondía en su totalidad con la adquisición del Subgrupo NAVANTIA del 2006.

El detalle es el siguiente:

	(En miles de euros)	
	2019	2018
Subgrupo CORREOS		
Coste	8.744	-
Amortización acumulada	(583)	-
Total neto.....	8.161	-
Subgrupo NAVANTIA		
Coste	925	1.541
Amortización acumulada (*)	(370)	(893)
Total neto.....	555	648
TOTAL NETO	8.716	648

(*) De este importe 616 miles de euros provienen de ejercicios anteriores a 2009.

El Subgrupo Correos ha dado de alta en el ejercicio 2019 un fondo de comercio de consolidación como consecuencia de que el precio de adquisición de CEP ha sido superior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos.

El fondo de comercio adquirido a través de la combinación de negocios se ha atribuido a una única unidad generadora de efectivo, la cual se corresponde con la totalidad de la actividad de las sociedades dependientes de Portugal, una vez que se han adquirido como un todo dentro de la misma operación, se gestionan como una única unidad y está prevista la fusión de las dos sociedades dependientes para el ejercicio 2020. Dicho fondo de comercio se asigna fundamentalmente a la fuerza de trabajo y se amortiza de forma lineal en 10 años. El importe del ejercicio 2019 corresponde a la amortización llevada a cabo desde el 1 de mayo de 2019.

Al cierre del ejercicio 2019, el Subgrupo CORREOS, teniendo en cuenta la evolución de las sociedades dependientes, considera que la mejor evidencia del importe recuperable de su fondo de comercio, así como de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios corresponde al valor en uso de estos.

Asimismo, prueba si el fondo de comercio y los activos intangibles han sufrido algún deterioro del valor sobre una base anual. Para el ejercicio 2019, el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) se ha determinado sobre la base de los cálculos del valor de uso que requieren el empleo de ciertas hipótesis.

En este sentido, ha contratado a un experto independiente para la determinación del valor en uso de las sociedades dependientes, que ha consistido en el descuento de flujos de efectivo futuros construidos a partir del presupuesto y al plan de negocio de las sociedades dependientes para los próximos 5 años, acordes a la evolución de los mercados en los que opera. La tasa de descuento utilizada, del 8,2%, ha sido calculada a partir de la tasa libre riesgo para los bonos a 10 años emitidos por Portugal, ajustada por una prima de riesgo, para reflejar el riesgo derivado del mercado en el que opera y el propio de la filial. Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,1%.

De la comparación del valor recuperable calculado por el método de descuento de flujos de efectivo futuros y el valor neto contable del fondo de comercio y de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios no se ha puesto de manifiesto ningún deterioro.

El Subgrupo NAVANTIA, de acuerdo al R.D. 602/2016 de 2 de diciembre amortiza el fondo de comercio en diez años. El importe anual asciende a 92 miles de euros.

OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.18	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspas. y otros	Saldo 31.12.19
Investigación y desarrollo	14.897	603	-	-	366	15.866
Concesiones	3.091	-	-	-	-	3.091
Patentes, licencias, marcas y similares	4.158	1.251	-	-	248	5.657
Aplicaciones informáticas	320.120	18.993	(8.676)	3.802	539	334.778
Otro inmovilizado intangible	108.474	3.879	(24)	4.173	(148)	116.354
Total	450.740	24.726	(8.700)	7.975	1.005	475.746
<u>Amortizaciones</u>						
Investigación y desarrollo	(13.634)	(138)	-	-	(366)	(14.138)
Concesiones	(1.514)	(61)	-	-	-	(1.575)
Patent, licencias, marcas y similares	(3.982)	(93)	-	-	(248)	(4.323)
Aplicaciones informáticas	(288.020)	(12.528)	8.488	(162)	(375)	(292.597)
Otro inmovilizado intangible	(63.029)	(5.055)	1	-	-	(68.083)
Total	(370.179)	(17.875)	8.489	(162)	(989)	(380.716)
<u>Deterioro</u>	(1.504)	-	-	-	-	(1.504)
VALOR NETO CONTABLE	79.057	6.851	(211)	7.813	16	93.526

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.17	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspas. y otros	Saldo 31.12.18
Investigación y desarrollo	14.897	-	-	-	-	14.897
Concesiones	3.091	-	-	-	-	3.091
Patentes, licencias, marcas y similares	4.147	14	(3)	-	-	4.158
Aplicaciones informáticas	316.153	12.744	(8.883)	-	106	320.120
Otro inmovilizado intangible	103.462	5.143	(9)	-	(122)	108.474
Total	441.750	17.901	(8.895)	-	(16)	450.740
<u>Amortizaciones</u>						
Investigación y desarrollo	(13.622)	(12)	-	-	-	(13.634)
Concesiones	(1.454)	(60)	-	-	-	(1.514)
Patent, licencias, marcas y similares	(3.937)	(48)	3	-	-	(3.982)
Aplicaciones informáticas	(275.816)	(21.060)	8.839	-	17	(288.020)
Otro inmovilizado intangible	(58.705)	(4.325)	-	-	1	(63.029)
Total	(353.534)	(25.505)	8.842	-	18	(370.179)
<u>Deterioro</u>	(1.515)	-	11	-	-	(1.504)
VALOR NETO CONTABLE	86.701	(7.604)	(42)	-	2	79.057

INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.18	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Trasposos y otros	Saldo 31.12.19
Terrenos y bienes naturales	455.601	2	(262)	-	(2.970)	452.371
Construcciones	2.249.249	9.157	(3.555)	401	(1.235)	2.254.017
Instalaciones técnicas y maquinaria ..	1.358.840	16.617	(19.665)	-	8.617	1.364.409
Otro inmovilizado material	990.362	48.035	(28.127)	1.681	(535)	1.011.416
Inmovil. material en curso y anticipos	67.790	49.761	(35)	-	(25.059)	92.457
Total	5.121.842	123.572	(51.644)	2.082	(21.182)	5.174.670
Amortizaciones y deterioro						
Terrenos y bienes naturales	(50.615)	(3)	-	-	2.539	(48.079)
Construcciones	(1.175.034)	(34.639)	7.968	-	4.848	(1.196.857)
Instalaciones técnicas y maquinaria ..	(1.149.448)	(37.047)	17.729	(1.965)	2.917	(1.167.814)
Otro inmovilizado material	(792.615)	(39.387)	27.700	-	3.440	(800.862)
Total	(3.167.712)	(111.076)	53.397	(1.965)	13.744	(3.213.612)
VALOR NETO CONTABLE	1.954.130	12.496	1.753	117	(7.438)	1.961.058

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.17	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Trasposos y otros	Saldo 31.12.18
Terrenos y bienes naturales	446.132	3.678	-	-	5.791	455.601
Construcciones	2.221.900	8.219	(1.527)	-	20.657	2.249.249
Instalaciones técnicas y maquinaria ...	1.275.784	27.569	(10.097)	-	65.584	1.358.840
Otro inmovilizado material	1.020.541	50.140	(33.824)	-	(46.495)	990.362
Inmovil. material en curso y anticipos	56.694	45.191	(508)	-	(33.587)	67.790
Total	5.021.051	134.797	(45.956)	-	11.950	5.121.842
Amortizaciones y deterioro						
Terrenos y bienes naturales	(57.927)	-	-	-	7.312	(50.615)
Construcciones	(1.103.797)	(58.628)	8.026	-	(20.635)	(1.175.034)
Instalaciones técnicas y maquinaria ..	(1.070.756)	(42.629)	9.806	-	(45.869)	(1.149.448)
Otro inmovilizado material	(823.788)	(49.264)	30.893	-	49.544	(792.615)
Total	(3.056.268)	(150.521)	48.725	-	(9.648)	(3.167.712)
VALOR NETO CONTABLE	1.964.783	(15.724)	2.769	-	2.302	1.954.130

INVERSIONES INMOBILIARIAS

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.18	Entradas	Salidas	Traspasos y otros	Saldo 31.12.19
Terrenos	127.913	46	(8)	(1.672)	126.279
Construcciones	360.132	835	(48)	2.336	363.255
Total	488.045	881	(56)	664	489.534
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones	(184.354)	(6.427)	13	(301)	(191.069)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos	(13.977)	-	-	(61)	(14.038)
Construcciones	(11.116)	3	-	(1)	(11.114)
Total	(209.447)	(6.424)	13	(363)	(216.221)
VALOR CONTABLE NETO	278.598	(5.543)	(43)	301	273.313

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.17	Entradas	Salidas	Traspasos y otros	Saldo 31.12.18
Terrenos	127.478	55	(4)	384	127.913
Construcciones	357.211	1.343	(24)	1.602	360.132
Total	484.689	1.398	(28)	1.986	488.045
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones	(177.385)	(6.807)	12	(174)	(184.354)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos	(16.349)	2.540	-	(168)	(13.977)
Construcciones	(7.887)	(3.168)	-	(61)	(11.116)
Total	(201.621)	(7.435)	12	(403)	(209.447)
VALOR CONTABLE NETO	283.068	(6.037)	(16)	1.583	278.598

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Información sobre arrendamientos financieros

(En miles de euros)

Ejercicio 2019	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros	75	94	-
Intereses implícitos y otros	(3)	(3)	-
VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	72	91	-

(En miles de euros)

Ejercicio 2018	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros	75	171	-
Intereses implícitos y otros	(6)	(8)	-
VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	69	163	-

Información sobre arrendamientos operativos

a) Arrendatarios

(En miles de euros)

	2019	2018
Menos de un año	48.184	33.034
Entre uno y cinco años	64.068	52.380
Más de cinco años	42.254	50.179
TOTAL PAGOS MÍNIMOS	154.506	135.593

b) Arrendadores

(En miles de euros)

	2019	2018
Menos de un año	21.724	21.161
Entre uno y cinco años	80.905	82.810
Más de cinco años	46.526	49.826
TOTAL CUOTAS MÍNIMAS	149.155	153.797

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías		Instrumentos de patrimonio		Créditos a terceros		Valores represent. de deuda		Derivados		Otros activos financieros		Deudores comerciales no corrientes		Total	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
(En miles de euros)															
CATEGORIAS DE ACTIVOS FINANCIEROS															
Act. valor razon. cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta vto.	265	124	-	-	-	-	-	-	-	62	60	-	-	327	184
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	28.199	25.442	-	-	-	-	-	50.147	8.573	2.429.089	3.167.872	2.507.435	3.201.887
Activos disponibles para la venta:	669.915	625.535	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	669.915	625.535
-Valorados a valor razonable	783.143	785.235	-	-	-	-	-	-	67	77	-	-	-	783.210	785.312
-Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	3.444	1.124	-	-	-	-	3.444	1.124
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones empr. grupo y asociad.	1.667.890	1.744.916	3.348	4.386	-	-	-	-	-	-	1.085	-	-	1.671.238	1.750.387
Total largo plazo	3.121.213	3.155.810	31.547	29.828	-	-	-	3.444	1.124	50.276	9.795	2.429.089	3.167.872	5.635.569	6.364.429
(En miles de euros)															
CATEGORIAS DE ACTIVOS FINANCIEROS															
Act. valor razon. cambios en PyG	1.606	1.613	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	46	-	-	-	-	2.253	2.360	-	-	2.253	2.406
Inversiones mantenidas hasta vto.	-	-	6.014	138.166	-	-	-	-	-	108.373	130.273	1.736.490	1.478.374	1.850.877	1.746.813
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta:	2.685	2.651	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.685	2.651
-Valorados a valor razonable	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
-Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	1.965	365	-	-	-	-	1.965	365
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones empr. grupo y asociad.	-	250	11.999	2.957	-	-	-	-	-	29.512	29.920	94.508	12.382	136.019	45.509
Total corto plazo	4.292	4.515	18.013	141.169	-	-	-	1.965	365	140.138	162.553	1.830.998	1.490.756	1.995.406	1.799.358
TOTAL LARGO /CORTO PLAZO	3.125.505	3.160.325	49.560	170.997	-	-	-	5.409	1.489	190.414	172.348	4.260.087	4.658.628	7.630.975	8.163.787

ACT. FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CTA. DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.18	Altas	Bajas	Variación V.R. en el ej	Otros	Saldo 31.12.19
LARGO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo bruto	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo neto	-	-	-	-	-	-
CORTO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	1.613	-	-	(7)	-	1.606
Total corto plazo bruto	1.613	-	-	(7)	-	1.606
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total corto plazo neto	1.613	-	-	(7)	-	1.606
TOTAL LARGO Y CORTO PLAZO	1.613	-	-	(7)	-	1.606

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.17	Altas	Bajas	Variación V.R. en el ej	Otros	Saldo 31.12.18
LARGO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo bruto	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo neto	-	-	-	-	-	-
CORTO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	1.621	-	-	(8)	-	1.613
Total corto plazo bruto	1.621	-	-	(8)	-	1.613
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total corto plazo neto	1.621	-	-	(8)	-	1.613
TOTAL LARGO Y CORTO PLAZO	1.621	-	-	(8)	-	1.613

RESTO DE CATEGORÍAS DE LOS ACT. FINANCIEROS A L.P. SALVO INVERSIONES EN EMP. GRUPO/ ASOCIADAS

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Saldo 31.12.18	Altas	Bajas	Variación Perímetro	Variac. V.R ejercicio	Trasposos y otros	Saldo 31.12.19
Inv. Mantenidas hasta vencim.	184	150	-	-	-	(7)	327
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total neto	184	150	-	-	-	(7)	327
Préstamos y partidas a cobrar	3.245.979	389.011	(880.654)	16	1.166	(207.519)	2.547.999
Deterioro	(44.092)	(554)	1.099	-	-	2.983	(40.564)
Total neto	3.201.887	388.457	(879.555)	16	1.166	(204.536)	2.507.435
Activos disponibles para la vta.	1.410.847	(1.343)	(49)	21	44.380	(731)	1.453.125
Derivados	1.124	745	(1.020)	-	2.595	-	3.444
TOTAL	4.614.042	388.009	(880.624)	37	48.141	(205.274)	3.964.331

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Saldo 31.12.17	Altas	Bajas	Variación Perímetro	Variac. V.R ejercicio	Trasposos y otros	Saldo 31.12.18
Inv. Mantenidas hasta vencim.	187	21	-	-	-	(24)	184
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total neto	187	21	-	-	-	(24)	184
Préstamos y partidas a cobrar	3.123.199	523.314	(101.556)	-	14	(298.992)	3.245.979
Deterioro	(47.141)	(347)	1.103	-	-	2.293	(44.092)
Total neto	3.076.058	522.967	(100.453)	-	14	(296.699)	3.201.887
Activos disponibles para la vta.	1.459.772	(312)	(4.916)	-	(49.026)	5.329	1.410.847
Derivados	63	1.020	(60)	-	101	-	1.124
TOTAL	4.536.080	523.696	(105.429)	-	(48.911)	(291.394)	4.614.042

INVERSIONES A LARGO PLAZO EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.18	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (*)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.19
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas puestas en equivalencia	1.740.040	47.731	-	(124.530)	-	1.663.241
En empresas asociadas	5.022	-	-	(227)	-	4.795
Total participaciones	1.745.062	47.731	-	(124.757)	-	1.668.036
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia	4.093	-	-	(957)	-	3.136
En empresas asociadas	293	-	(58)	(23)	-	212
Total créditos	4.386	-	(58)	(980)	-	3.348
Otros activos financieros:						
En empresas asociadas	1.085	-	-	(1.085)	-	-
Total otros	1.085	-	-	(1.085)	-	-
Total bruto	1.750.533	47.731	(58)	(126.822)	-	1.671.384
Deterioro	(146)	-	-	-	-	(146)
TOTAL NETO	1.750.387	47.731	(58)	(126.822)	-	1.671.238

(*) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos.

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.17	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (*)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.18
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas puestas en equivalencia	1.833.755	385	-	(94.100)	-	1.740.040
En empresas asociadas	5.027	-	-	(5)	-	5.022
Total participaciones	1.838.782	385	-	(94.105)	-	1.745.062
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia	215	2.631	-	1.247	-	4.093
En empresas asociadas	453	8	(23)	(145)	-	293
Total créditos	668	2.639	(23)	1.102	-	4.386
Otros activos financieros:						
En empresas asociadas	1.876	-	-	(791)	-	1.085
Total otros	1.876	-	-	(791)	-	1.085
Total bruto	1.841.326	3.024	(23)	(93.794)	-	1.750.533
Deterioro.....	(146)	-	-	-	-	(146)
TOTAL NETO	1.841.180	3.024	(23)	(93.794)	-	1.750.387

(*) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos

a) Participaciones sociedades puestas en equivalencia

El detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2019	2018
AIRBUS	246.928	405.270
ENAGAS	157.951	133.442
INDRA (1)	195.203	185.106
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	705.802	673.598
Sociedades SUBGRUPO MERCASA	206.731	200.939
RESTO	150.626	141.685
TOTAL	1.663.241	1.740.040

- (1) Incluye 49.515 y 61.894 miles de euros en 2019 y 2018, respectivamente, correspondientes al fondo de comercio de consolidación.

A raíz del R.D. 602/2016 se modificó el tratamiento contable del fondo de comercio de consolidación, siendo obligatorio su amortización en función de la vida útil. En este sentido, se estimó en 10 años a contar desde la fecha de adquisición, procediéndose a registrar en las cuentas de 2015 un cargo de 81.592 miles de euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio de ENAGAS, adquirida en el ejercicio 2007 y 12.379 miles de euros correspondientes al fondo de comercio de INDRA, adquirida en 2013.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las participaciones del Grupo con cotización oficial que consolidan por puesta en equivalencia es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2019	2018
AIRBUS	4.207.476	2.707.669
ENAGAS	297.883	281.826
INDRA	336.528	272.230
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	1.939.772	2.109.671
TOTAL	6.781.659	5.371.396

Cotizaciones bursátiles

La cotización media del último trimestre y al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 de las principales empresas participadas por el Grupo SEPI cuyos títulos se negocian en Bolsa es la siguiente:

EMPRESAS	Cierre 2019	(€/acción)		
		Cotiz. Media Último trim. 2019	Cierre 2018	Cotiz. Media Último trim. 2018
AIRBUS	130,140	127,312	83,750	94,534
EBRO FOODS (*)	19,290	19,279	17,440	17,592
ENAGAS	22,740	22,009	23,610	23,910
I.A.G.	7,220	6,331	6,920	6,908
INDRA	10,180	9,063	8,235	8,783
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	17,925	17,806	19,495	18,951

(*) La valoración de 2019 se ha realizado aplicando la cotización media de último trimestre (19,279 euros por acción) al ser inferior a la de cierre de ejercicio.

b) Créditos a largo plazo empresas del Grupo y asociadas

El vencimiento por años de este epígrafe del balance es:

Año	(En miles de euros)	
	2019	2018
2020		3.424
2021	2.088	264
2022	363	365
2023	384	401
2024	432	
Siguientes	81	1.017
TOTAL	3.348	5.471

Activos financieros corrientes

(En miles de euros)

EMPRESAS	Deudores comerciales corrientes		Créditos a empresas		Totales	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
G. CORREOS	615.304	473.853	-	-	615.304	473.853
G. ENSA	49.274	46.069	-	-	49.274	46.069
G. ENUSA	32.560	25.685	512	424	33.072	26.109
G. NAVANTIA ...	654.101	512.975	-	133.160	654.101	646.135
G. TRAGSA	322.532	274.756	-	46	322.532	274.802
RESTO	157.227	157.418	17.501	7.539	174.728	164.957
TOTAL	1.830.998	1.490.756	18.013	141.169	1.849.011	1.631.925

(En miles de euros)

EMPRESAS	Otros activos financieros	
	2019	2018
COFIVACASA	17.375	17.371
G. CORREOS	3.128	945
G. SEPIDES	123	43
G. NAVANTIA	85.879	110.141
G. TRAGSA	2.253	2.360
SEPI	29.513	29.512
RESTO	1.867	2.181
TOTAL	140.138	162.553

Instrumentos financieros derivados

El Grupo tiene contratadas operaciones de cobertura, fundamentalmente de riesgo de cambio, con el fin de cubrir posibles fluctuaciones de la divisa tanto como cliente como proveedor.

El desglose por Subgrupos es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2019		2018	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
G. ENSA	-	5	-	-
G. ENUSA	4.155	3.674	469	4.089
G. NAVANTIA	1.254	631	1.020	1.462
TOTAL	5.409	4.310	1.489	5.551

El desglose a 31 de diciembre de 2019 por clases de cobertura es el siguiente:

Clases de coberturas	Valor razonable (Miles €)	IMPORTE NOCIONAL (En miles divisa)				
		Dólares USA	Dólares Australia	Euros	Libra esterlina	Otros (*)
ACTIVO						
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO						
Seguros de cambio	5.409	72.039	6.182	-	15.451	31.516
Permutas de tipo de interés	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS	5.409	72.039	6.182	-	15.451	
PASIVO						
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO						
Seguros de cambio	755	14.976	51.965	-	-	-
Permutas de tipo de interés	3.550	-	-	15.502	-	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE						
Seguros de cambio	5	1.159	-	-	-	-
PASIVOS	4.310	16.135	51.965	15.502	-	

(*) Suma de nacionales de monedas diversas (coronas suecas, francos suizos...)

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe total de este epígrafe asciende a 10.600 y 5.815 miles de euros respectivamente.

Los saldos más relevantes corresponden a:

- Subgrupo TRAGSA (5.016 y 5.286 miles de euros en 2019 y 2018). Corresponde principalmente a los saldos de la sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA), cuyos activos ascienden a 4.564 miles de euros en 2019 (5.261 miles de euros en 2018) y los pasivos asociados registrados en el epígrafe “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” a 165 miles de euros en 2019 (565 miles de euros en 2018).
- Subgrupo CORREOS (3.975 y 529 miles de euros en 2019 y 2018 respectivamente). En el ejercicio 2019 el Subgrupo tiene registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta, terrenos, construcciones e instalaciones de inmuebles en propiedad que están disponibles para la venta inmediata y es altamente probable la realización de la misma. El principal movimiento del ejercicio 2019 es la reclasificación desde el epígrafe “Inmovilizado material” de inversiones en inmuebles con un coste de 10.148 miles de euros y una amortización de 5.137 miles de euros. Durante el ejercicio 2018 se traspasaron al epígrafe “Inmovilizado material” inversiones en inmuebles que dejaron de cumplir los requisitos para ser clasificados dentro de esta categoría con un coste de 16.151 miles de euros y una amortización acumulada de 3.844 miles de euros.

EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	(En miles de euros)	
	2019	2018
Comerciales	39.425	37.657
Materias Primas y otros aprovisionamientos	751.659	819.897
Productos en curso	81.278	81.501
Productos terminados	52.777	45.669
Subproductos, residuos, mater. recuperados	71	83
Anticipos a proveedores	209.580	77.420
Total	1.134.790	1.062.227
Deterioro	(72.035)	(69.852)
TOTAL COSTE NETO	1.062.755	992.375

El resumen del deterioro por Existencias es el siguiente:

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.17	Deterioro (Reversión)	Otros	Saldo 31.12.18	Deterioro (Reversión)	Otros	Saldo 31.12.19
Total Deterioro	55.747	15.142	(1.037)	69.852	3.091	(908)	72.035

MONEDA EXTRANJERA

(En miles de euros)

	2019				
	US \$ (*)	Yenes (*)	Libras Esterlin.(*)	Otros (*)	Total
Activos	106.017	11	878	189.630	296.536
Pasivos	3.493		916	194.915	199.324
Ventas	7.088	-	-	34.232	41.320
Servicios prestados	3.522	6	18	91.061	94.607
Total Ingresos	10.610	6	18	125.293	135.927
Aprovisionamientos	95.706	40	10.989	33.802	140.537
Servicios recibidos	4.150	100	303	33.537	38.090
Total Gastos	99.856	140	11.292	67.339	178.627

(*) Contravalor en euros.

(En miles de euros)

	2018				
	US \$ (*)	Yenes (*)	Libras Esterlin.(*)	Otros (*)	Total
Activos	80.707	10	245	188.223	269.185
Pasivos	6.576	(2)	1.941	150.042	158.557
Ventas	103.637	-	-	8.384	112.021
Servicios prestados	5.456	17	19	80.060	85.552
Total Ingresos	109.093	17	19	88.444	197.573
Aprovisionamientos	99.631	405	16.733	20.838	137.607
Servicios recibidos	6.048	33	265	29.978	36.324
Total Gastos	105.679	438	16.998	50.816	173.931

(*) Contravalor en euros.

(En miles de euros)

Clases de instrumentos financieros	Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2019		Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2018	
	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento
Créditos a terceros	2	27	17	73
Derivados	396	-	680	-
Otros activos financieros	6.957	8	5.945	(76)
Otros	(5.411)	85	(926)	265
TOTAL	1.944	120	5.716	262

TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Se incluyen en este epígrafe las disponibilidades en cuentas bancarias y efectivo, así como las inversiones financieras a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses junto con los intereses devengados no cobrados.

El detalle es el siguiente:

(En miles de euros)

Activos	2019	2018
Tesorería	638.488	558.054
Otros activos líquidos equivalentes	379	29
Depósitos c.p.	375	29
Otros	4	-
TOTAL	638.867	558.083

PATRIMONIO NETO

El movimiento del Patrimonio Neto consolidado de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

Fondo Patrimonial

El Fondo Patrimonial de la sociedad está compuesto por su patrimonio fundacional formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos en el momento de la creación de la misma, por la incorporación

de los activos y pasivos derivados de la disolución de TENE0 en 1996, de la supresión de la AIE en 1997 y, SEPPA, por la incorporación de los títulos representativos de sociedades según acuerdos de los Consejos de Ministros de 25 de mayo de 2001, de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012 y por las aportaciones recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo se ha reducido como consecuencia de los acuerdos de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1999, de 21 de febrero de 2003 y de 2 de noviembre de 2007.

Reservas de sociedades consolidadas

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2019	2018
Sociedades consolidadas por integración global:	147.175	222.482
AGENCIA EFE	(42)	(1.059)
ALYCESA	(87.238)	(87.602)
CETARSA	5.031	4.135
COFIVACASA	(4.267)	(4.834)
G. CORREOS	405.614	564.696
G. ENUSA	6.567	11.594
G. HUNOSA	(176.416)	(187.298)
G. MERCASA	83.466	81.764
G. NAVANTIA	(188.751)	(267.614)
G. SEPIDES	5.484	12.269
G. TRAGSA	94.750	91.779
IZAR	(645)	7.885
MAYASA	(544)	(640)
RESTO	4.166	(2.593)
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	660.095	486.451
AIRBUS GROUP	310.562	254.015
G. ENAGAS	(91.595)	(94.122)
G. INDRA	(72.677)	(148.210)
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	468.209	432.197
RESTO	45.596	42.571
TOTAL	807.270	708.933

Resultado del ejercicio

La contribución al Resultado Consolidado de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, incluyendo, en aquellos casos en los que se indica "Grupo", las correspondientes a sus participadas, consoliden tanto por integración global o puesta en equivalencia, es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2019	2018
Sociedades consolidadas por integración global:	(355.084)	(528.315)
SEPI	(105.209)	204.149
ALYCESA	8.405	8.442
AGENCIA EFE	(11.645)	(8.077)
CETARSA	1.714	2.433
COFIVACASA	2.213	(50.484)
G. CORREOS	6.333	(167.955)
G. HUNOSA	(70.743)	(152.931)
G. MERCASA	3.643	1.817
G. NAVANTIA	(173.764)	(336.981)
G. SEPIDES	4.993	3.295
G. TRAGSA	4.482	3.760
IZAR	(14.852)	(7.610)
MAYASA	(2.871)	(3.121)
RESTO	(7.783)	(25.052)
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	117.608	300.169
AIRBUS GROUP	(56.287)	127.283
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	144.147	141.224
G. INDRA	10.368	10.086
RESTO	19.380	21.576
TOTAL	(237.476)	(228.146)

Ajustes por cambio de valor

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2019	2018
Sociedades consolidadas por integración global:	413.874	368.982
SEPI	274.913	259.847
ALYCESA	140.366	113.408
RESTO	(1.405)	(4.273)
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	(50.462)	(18.556)
AIRBUS GROUP	(21.614)	5.584
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	(10.533)	(8.834)
G. INDRA	(14.718)	(13.846)
RESTO	(3.597)	(1.460)
TOTAL	363.412	350.426

Subvenciones

El epígrafe del balance “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las cantidades recibidas por el Grupo en concepto de Subvenciones de capital.

El movimiento de este epígrafe del balance de consolidación es el siguiente:

(En miles de euros)

	2019	2018
Saldo Inicial	244.912	253.938
Aumentos	1.442	2.627
Subvenciones transferidas R ^º . del ejercicio	(7.365)	(13.823)
Traspasos y otros	1.592	2.170
Saldo Final	240.581	244.912

El desglose de este epígrafe por empresas es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2019	2018
G. CORREOS	215.642	218.278
G. ENUSA	3.125	3.183
G. MERCASA	6.316	6.647
G. NAVANTIA	4.162	4.511
G. SEPIDES	6.481	6.478
RESTO	4.855	5.815
TOTAL	240.581	244.912

(En miles de euros)

Ejercicio 2018	Compensaciones SPU pendientes cobro a 1 enero 2018	24.895
	Compensaciones SPU pendientes de liquidación	120.000
	Compensaciones SPU cobradas	<u>(144.895)</u>
	Compensaciones SPU pendientes cobro a 31 diciembre 2018	-
Ejercicio 2019	Compensaciones SPU pendientes de liquidación	120.000
	Compensaciones SPU cobradas	<u>(120.000)</u>
	Compensaciones SPU pendientes cobro a 31 diciembre 2019	-

Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en los patrimonios netos de las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en el capítulo “Resultado atribuido a socios externos”, representa la participación de dichos accionistas en los resultados del ejercicio.

La composición por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2019			2018		
	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total
ALYCESA	25.094	735	25.829	22.468	738	23.206
CETARSA	10.771	450	11.221	10.575	639	11.214
DEFEX	10.337	(192)	10.145	10.935	(591)	10.344
G. ENUSA	44.804	1.530	46.334	43.386	1.755	45.141
G. ENSA	7.611	(1.111)	6.500	13.030	(5.026)	8.004
G.MERCASA	176.674	3.986	180.660	175.457	2.293	177.750
G.NAVANTIA	10.369	488	10.857	10.296	334	10.630
G.SEPIDES	4.476	(32)	4.444	4.954	(481)	4.473
G.TRAGSA	113.376	3.474	116.850	114.278	2.772	117.050
RESTO	6.182	(519)	5.663	3.787	400	4.187
TOTAL	409.694	8.809	418.503	409.166	2.833	411.999

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe del balance de situación han sido las siguientes:

(En miles de euros)

	2019	2018
Saldo Inicial	411.999	406.333
Resultado del ejercicio	8.809	2.833
Dividendos pagados	(7.842)	(6.857)
Otros	5.537	9.690
Saldo Final	418.503	411.999

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El desglose del saldo de provisiones de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2019	2018	2019	2018
Obligac. por prestaciones al personal	932.516	863.353	178.168	199.477
Actuaciones medioambientales	42.062	44.096	5.340	5.013
Provisiones por reestructuración	125.082	167.278	31.685	20.472
Otras provisiones	107.091	120.284	138.120	155.766
Operaciones comerciales	-	-	204.261	272.686
TOTAL	1.206.751	1.195.011	557.574	653.414

Provisión para obligaciones por prestaciones al personal

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2019	2018	2019	2018
COFIVACASA	7.602	9.699	4.831	3.333
G. HUNOSA	850.163	694.057	149.154	168.583
G. NAVANTIA	-	70.245	-	-
IZAR	71.554	85.662	22.962	25.232
OTRAS	3.197	3.690	1.221	2.329
TOTAL	932.516	863.353	178.168	199.477

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2019	2018	2019	2018
Saldo inicial	863.353	1.028.512	199.477	211.656
Dotaciones	352.068	12.629	2.333	684
Aplicaciones y excesos	(270.998)	(127.676)	(189.651)	(201.457)
Variación efecto actualización	(738)	(2.824)	-	-
Traspasos y otros	(11.169)	(47.288)	166.009	188.594
Saldo final	932.516	863.353	178.168	199.477

Provisiones para actuaciones medioambientales

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2019	2018	2019	2018
Saldo inicial	44.096	41.944	5.013	4.997
Dotaciones (*)	1.631	5.550	-	-
Aplicaciones y excesos	(178)	(450)	(2.076)	(2.412)
Trasposos y otros	(3.487)	(2.948)	2.403	2.428
Saldo final	42.062	44.096	5.340	5.013

(*) Incluye la variación por el efecto de la actualización.

Provisiones por reestructuración

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2019	2018	2019	2018
Saldo inicial	167.278	6.634	20.472	-
Dotaciones	36	160.671	-	20.472
Aplicaciones y excesos	(2.125)	(27)	(28.893)	-
Trasposos y otros	(40.107)	-	40.106	-
Saldo final	125.082	167.278	31.685	20.472

Otras provisiones

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2019	2018	2019	2018
COFIVACASA	9.320	10.191	100.026	102.714
G.CORREOS	24.939	29.308	3.215	3.017
G.ENUSA	14.470	14.104	907	1.520
G.TRAGSA	8.184	8.925	6.978	13.667
IZAR	18.070	20.586	-	-
OTRAS	32.108	37.170	26.994	34.848
TOTAL	107.091	120.284	138.120	155.766

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2019	2018	2019	2018
Saldo inicial	120.284	173.918	155.766	41.813
Dotaciones	17.799	77.812	19.977	20.033
Aplicaciones y excesos	(30.851)	(26.833)	(36.758)	(10.328)
Variación por efecto de la actualización .	-	(214)	-	-
Traspasos y otros	(141)	(104.399)	(865)	104.248
Saldo final	107.091	120.284	138.120	155.766

Provisiones por operaciones comerciales a corto plazo

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios es el siguiente:

(En miles de euros)

	2019	2018
Saldo inicial	272.686	279.776
Dotaciones	102.779	226.222
Pagos	(7.359)	(6.183)
Excesos	(163.448)	(226.999)
Traspasos y otros	(397)	(130)
Saldo final	204.261	272.686

De este saldo el importe más relevante pertenece al Subgrupo NAVANTIA con el siguiente desglose:

(En miles de euros)

	2019	2018
Provisión para garantías	60.308	58.174
Provisión costes previstos obra terminada ...	30.016	22.648
Provisión contratos onerosos	96.191	170.505
Provisión por penalidades	20	3.392
Otras	3.460	5.245
TOTAL	189.995	259.964

DEUDAS

El valor en libros a fin de ejercicio de los distintos pasivos financieros y comerciales en función de sus categorías es el siguiente:

CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS

(En miles de euros)

Categorías \ Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros pasivos financieros		Deudas con Emp. Grupo /Asociadas		Acreedores comerciales		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	1.708.602	1.279.709	-	-	2.781.586	3.278.981	677	399	2.976	1.722	4.493.841	4.560.811
Pasiv. V. razonable camb. PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Mantenidos para negociar ...	-	-	-	-	7	4	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	4
Derivados de cobertura	-	-	2.821	3.145	-	-	-	-	-	-	2.821	3.145
Total largo plazo	1.708.602	1.279.709	2.821	3.145	2.781.593	3.278.985	677	399	2.976	1.722	4.496.669	4.563.960

(En miles de euros)

Categorías \ Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros pasivos financieros		Deudas con Emp. Grupo /Asociadas		Acreedores comerciales		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	307.566	330.242	-	-	314.262	243.314	3.670	9.982	1.742.483	1.549.823	2.367.981	2.133.361
Pasiv. V. razonable camb. PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Mantenidos para negociar ..	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	1.489	2.406	-	2.169	-	-	-	-	1.489	4.575
Total corto plazo	307.566	330.242	1.489	2.406	314.262	245.483	3.670	9.982	1.742.483	1.549.823	2.369.470	2.137.936
TOTAL CORTO Y LARGO	2.016.168	1.609.951	4.310	5.551	3.095.855	3.524.468	4.347	10.381	1.745.459	1.551.545	6.866.139	6.701.896

El importe de estas deudas, clasificado por años de vencimientos, es el siguiente:

Año 2019

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2020	2021	2022	2023	2024	Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito ...	307.566	339.903	229.912	540.089	588.796	9.902	2.016.168
Derivados	1.489	-	-	-	-	2.821	4.310
Otros pasivos financieros	314.262	138.934	318.391	335.310	336.453	1.652.505	3.095.855
Deudas con emp. grupo y asociadas.	3.670	32	-	-	247	398	4.347
Acreedores comerciales	1.742.483	1.426	1.051	440	-	59	1.745.459
TOTAL	2.369.470	480.295	549.354	875.839	925.496	1.665.685	6.866.139

Año 2018

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2019	2020	2021	2022	2023	Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito ...	330.242	222.354	336.705	161.716	536.886	22.048	1.609.951
Derivados	2.406	22	52	5	9	3.057	5.551
Otros pasivos financieros	245.483	201.883	273.806	440.217	485.194	1.877.885	3.524.468
Deudas con emp. grupo y asociadas.	9.982	34	32	-	-	333	10.381
Acreedores comerciales	1.549.823	1.260	222	84	133	23	1.551.545
TOTAL	2.137.936	425.553	610.817	602.022	1.022.222	1.903.346	6.701.896

Deudas con entidades de crédito

El tipo medio de interés de estas deudas es del 0,628% en 2019 y del 0,981% en 2018.

La configuración por empresas es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2019	2018	2019	2018
AGENCIA EFE	-	10.717	3.786	392
G. ENUSA	107.346	18.993	73.532	183.708
G. NAVANTIA	-	-	1.172	133.503
G. TRAGSA	-	-	2	3.420
SEPI	1.590.000	1.249.999	210.787	455
OTRAS	11.256	-	18.287	8.764
TOTAL	1.708.602	1.279.709	307.566	330.242

Otros pasivos financieros

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2019	2018	2019	2018
G. HUNOSA	1.616	1.636	152	180
G. NAVANTIA	2.763.219	3.260.111	164.071	109.782
RESTO	16.758	17.238	150.039	135.521
TOTAL	2.781.593	3.278.985	314.262	245.483

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de la información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se informa a continuación de los pagos realizados en el ejercicio y las cifras pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales, así como del periodo medio de pago y los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago:

	2019 (*)	2018 (*)
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	40	43
Ratio de operaciones pagadas.....	41	44
Ratio de operaciones pendientes de pago.....	36	33
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	2.363.593	2.038.208
Total pagos pendientes	285.336	284.476

(*) Para la elaboración de los datos de este cuadro ha sido necesario adaptar el cálculo de determinadas empresas del Grupo las cuales, al estar incluidas dentro del sistema europeo de cuentas nacionales, tienen a efectos de este cálculo la consideración de Administración Pública y por tanto les es de aplicación la metodología que recoge el R.D. 635/2014 posteriormente modificado por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre.

UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

La relación de las uniones temporales de empresas (UTES) y establecimientos permanentes, más relevantes, con actividad en el ejercicio es la siguiente:

Sociedad del Grupo	UTE - ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	% Participación	Actividad
DEFEX	Cueto-Defex (*) (UTE)	50,00	Suministro equip. Polic. Nacion. Angola.
G. ENSA	Ensa-Iberinco (UTE)	50,00	Proyecto cambiadores tubulares para la central de Flamanville (Francia).
G. ENSA	Ensa-Técnicas Reunidas Taishan (UTE)	50,00	Trabajos relacionados con el suministro de equipos de intercambio de calor para varios sistemas de las distintas unidades de la C.N. Taishan en China.
G. ENSA	Ensa-Marsein (UTE)	50,00	Desmantel. C.N. José Cabrera.
G. ENSA	Enwesa-Navec-Marsein (UTE)	50,00	Mantenim. de las CC.NN. Ascó y Vandellós II.
G. ENSA	E.P. Trino (Italia)	100,00	Desmantelam. equipos CN Trino.
G. ENSA	Enwesa Operaciones (Francia) (Sucursal en Francia)	100,00	Servicio de mantenimiento reparación y conservación a centrales de producción de energía.
G. ENUSA	Tecnaton-Westinghouse-Enusa (UTE)	33,33	Servicios de recarga a centrales
G. ENUSA	ENUSA, Fobesa y A2A Ambiente	85,69	Planta residuos sólidos urbanos.
G.MERCASA	E. P. Panamá	100,00	Estudios, diseño, asistencia técnica y Formación para el desarrollo de 8 mercados públicos.
G.MERCASA	E.P. Chile	100,00	Diseño y conceptualización teórica de la sala interactiva de productos de mar.
G. NAVANTIA	Protec 110 (UTE)	33,99	Programas tecnológicos F-110
G. NAVANTIA	Navantia-Windar (UTE)	67,32	Proyecto Wikinger
G. NAVANTIA	Navantia Windar Hywind (UTE)	52,33	Proyecto Hywind
G. NAVANTIA	Navantia-Windar East Anglia (UTE)	72,53	Proyecto Jackets East Anglia
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Nissun (UTE)	65,36	Proyecto Jackets Nissun Bredning
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Wind float (UTE)	65,35	Parque eólico Wind Float Atlantic
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Renovables (UTE)	63,97	Proyecto Kinkardine
G. TRAGSA	IECISA-SADIM (UTE)	56,00	Soporte integral informático Hunosa
G. TRAGSA	EPTISA TI-SADIM (UTE)	50,00	Actualización tecnológica y migración de SITPA-IDEAS
G. TRAGSA	FAMA-SADIM (UTE)	23,60	Sistema para la gestión integral de inmuebles y Servicios asociados
G.HUNOSA	SADIM -GLOBAL (UTE)	50,00	Gestión Ecomuseo Valle de Samuño

(*) Durante el ejercicio 2019 el importe neto de la cifra de negocios ha sido nulo.

Los importes relativos de la participación del Grupo en sus activos, pasivos, ventas y gastos son los siguientes:

(En miles de euros)

Activos no corrientes	36.198
Activos corrientes	48.955
Pasivos no corrientes	57.876
Pasivos corrientes	19.863
Ingresos	20.378
Gastos	(17.517)

SITUACIÓN FISCAL

Hasta el ejercicio 2015 la mayor parte de las sociedades que componían el Grupo Consolidado Financiero estaban, a su vez, incluidas en el Grupo 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades encabezado por SEPI (Grupo Fiscal), en aplicación de la regla especial de delimitación del mismo prevista en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, a cuya virtud, el Grupo Fiscal estaba integrado por SEPI y las sociedades residentes en territorio español que formaban parte de su Grupo a efectos del artículo 42 del Código de Comercio, en tanto no se amortizase íntegramente la deuda histórica del Instituto Nacional de Industria.

Sin embargo, a partir del ejercicio 2016, ya no es posible aplicar la citada regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación, debido a que el citado precepto legal establece un requisito -que no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria- que dejó de cumplirse a partir del año 2016, puesto que dicha deuda fue amortizada anticipadamente a finales de diciembre de 2015, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen, habiendo por tanto resultado excluidas un número significativo de sociedades que históricamente venían formando parte del mismo.

En consecuencia, y como resultado de aplicar el régimen general de delimitación de grupos consolidados fiscales, con efectos 1 de enero de 2016, resultaron excluidas del Grupo Consolidado Fiscal las siguientes sociedades participadas por SEPI:

DEFEX, EMGRISA, ENUSA, ETSA, MERCABADAJEZ, MERCALASPALMAS, MERCALGECIRAS, MERCAMÁLAGA, MERCASA, MERCASTURIAS, OLIMPIC MOLL, SAES CAPITAL, SAINSEL, SODIEX, TRAGSA, TRAGSATEC.

En el ejercicio 2018, la sociedad ENWESA OPERACIONES S.A., S.M.E. resultó excluida del Grupo debido a que la participación de SEPI a través de la matriz EQUIPOS NUCLEARES, S.A. S.M.E. (ENSA) se vio reducida por debajo del mínimo legal exigido por la LIS.

La exclusión de sociedades implica el reparto de bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes entre el Grupo y las sociedades excluidas, con la consecuente reducción de los remanentes por estos conceptos aplicables por el Grupo Fiscal a ejercicios posteriores.

Además, existen supuestos en los que pese a estar integradas en el Grupo Financiero, algunas sociedades quedan excluidas del Grupo de Consolidación Fiscal 9/86 por causas distintas al porcentaje de participación:

- Aquellas sociedades que al cierre del ejercicio están incurso en la situación patrimonial contemplada en el artículo 363.1.d) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que dicha circunstancia vaya a ser superada a la conclusión del ejercicio en el que se aprueban las cuentas anuales. Es el caso, por ejemplo, de IZAR, en liquidación, que fue excluida por dicha razón, con efectos del ejercicio 2004.

- Las sociedades ABRA INDUSTRIAL, y AGRUMINSA fueron excluidas del Grupo Fiscal con efectos 1 de enero de 2007 al quedar sometidas a la normativa foral por razón de estar su domicilio fiscal localizado en Vizcaya y cumplir el resto de requisitos exigidos por la precitada normativa. Lo anterior es consecuencia de la aplicación de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concerto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco de la nueva regulación en materia de grupos, prevista en el artículo 20.2 de la citada Ley. En su virtud estarán sujetos al régimen de consolidación fiscal de territorio común aquellos grupos en que la sociedad dominante y todas las dependientes estuvieran sujetas a nivel individual al régimen de tributación estatal, quedando excluidas del Grupo aquellas filiales que estén sujetas a la normativa foral en régimen de tributación individual.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada prevista del Grupo Fiscal es la siguiente:

(En miles de euros)

CONCEPTO	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas		
	Aumentos	Disminuc.		Aumentos	Disminuc.		Aumentos	Disminuc.	
Saldo de ingresos y gastos Consolidados del ejercicio			(228.667)			39.156			(15.310)
Impuesto sobre sociedades			2.342			989			-
Diferencias permanentes			212.862			(25.330)			(161.975)
De las sociedades individuales	379.377	(248.310)	131.067	-	(24.853)	(24.853)	-	(171.268)	(171.268)
De los ajustes de consolidación			81.795			(477)			9.293
Diferencias temporarias			23.217			(14.815)			6.387
De las sociedades individuales	466.999	(443.782)	23.217	3.777	(18.592)	(14.815)	33.315	(26.928)	6.387
Con origen en el ejercicio	465.043	(2.763)	462.280	2.738	(204)	2.534	33.315	-	33.315
Con origen en ejercicios anter.	1.956	(441.019)	(439.063)	1.039	(18.388)	(17.349)	-	(26.928)	(26.928)
De los ajustes de consolidación			-			-			-
BASE IMPONIBLE (RDO. FISCAL)			(161.144)						

Tal y como se desprende del anterior cuadro, el Grupo Fiscal SEPI ha generado en el ejercicio 2019 una base imponible negativa por importe de 161.144 miles de euros, por lo que SEPI, en su condición de sociedad dominante del Grupo, no tendrá que realizar ningún ingreso en el Tesoro Público en concepto de Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio del derecho a la obtención de la devolución de las retenciones a cuenta soportadas en el ejercicio 2019 por importe de 9.952 miles de euros.

Por otra parte, el Grupo Fiscal ha generado en el ejercicio 2019 deducciones de la cuota por un importe total de 1.491 miles de euros, que no ha podido aplicar al no tener cuota positiva. Dicho importe, junto con el correspondiente a los remanentes de deducciones generadas en períodos impositivos anteriores, podrá ser aplicado por el Grupo en ejercicios futuros en las condiciones y plazos establecidos en la legislación del Impuesto sobre Sociedades. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el artículo 39 de la Ley 27/ 2014, de la LIS, establece un plazo general de aplicación de las deducciones por inversiones de 15 años, y de 18 años en lo que respecta a las deducciones por I+D e IT.

En cuanto a la “deducción por reversión de medidas temporales” (incluida en el importe mencionado en el párrafo anterior), regulada en la Disposición Transitoria 37^a de la LIS, cuyo importe para el Grupo asciende a 373 miles de euros, podrá aplicarse sin limitación temporal ni de cuantía, una vez aplicadas el resto de deducciones. Se detalla a continuación el saldo de deducciones pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2019 para ejercicios futuros, desglosado por conceptos y períodos impositivos:

(En miles de euros)

Ejercicio generación	Importe pendiente al principio del período impositivo	Ejercicio Impositivo	Ejercicios Futuros
2001	Deducciones inversiones: 3.089	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 3.089
2002	Deducciones inversiones: 1.805	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 1.805
2003	Deducciones inversiones: 2.781	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.781
2004	Deducciones inversiones: 447 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 447 Deducción reinversión: 0
2005	Deducciones inversiones: 284 Deducción reinversión: 114	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 284 Deducción reinversión: 114
2006	Deducciones inversiones: 3.419 Deducción reinversión: 194	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 3.419 Deducción reinversión: 194
2007	Deducciones inversiones: 4.940 Deducción reinversión: 187	Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 4.940 Deducción reinversión: 187
2008	Doble imposición: 794 Deducciones inversiones: 2552 Deducción reinversión: 1.039	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 794 Deducciones inversiones: 2.552 Deducción reinversión: 1.039
2009	Doble imposición: 15.209 Deducciones inversiones: 711 Deducción reinversión: 849	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 15.209 Deducciones inversiones: 711 Deducción reinversión: 849
2010	Doble imposición: 15.745 Deducciones inversiones: 565 Deducción reinversión: 504	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 15.745 Deducciones inversiones: 565 Deducción reinversión: 504
2011	Doble imposición: 19.808 Deducciones inversiones: 355 Deducción reinversión: 60	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 19.808 Deducciones inversiones: 355 Deducción reinversión: 60
2012	Doble imposición: 20.688 Deducciones inversiones: 859 Deducción reinversión: 213	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 20.688 Deducciones inversiones: 859 Deducción reinversión: 213
2013	Doble imposición: 22.583 Deducciones inversiones: 1.310 Deducción reinversión: 160	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 22.583 Deducciones inversiones: 1.310 Deducción reinversión: 160
2014	Doble imposición: 26.995 Deducciones inversiones: 875 Deducción reinversión: 284	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 26.995 Deducciones inversiones: 875 Deducción reinversión: 284
2015	Doble imposición internacional: 2 Deducciones inversiones: 1.715 Deducción D.T. 37ª LIS: 319	Doble imposición internac.:0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internacional: 2 Deducciones inversiones: 1.715 Deducción D.T. 37ª LIS: 319
2016	Doble imposición internacional: 3 Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 458	Doble imposición internac.:0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internacional: 3 Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 458
2017	Deducciones inversiones: 1.046 Deducción D.T. 37ª LIS: 416	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.046 Deducción D.T. 37ª LIS: 416
2018	Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 390	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 390
2019	Deducciones inversiones: 1.118 Deducción D.T. 37ª LIS: 373	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.118 Deducción D.T. 37ª LIS: 373

Además de las deducciones reseñadas, el Grupo Fiscal 9/86 dispone, al 31 de diciembre de 2019, de créditos fiscales en concepto de bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas con bases positivas de los períodos impositivos por importe de 15.231.442 miles de euros.

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LIS, introducida por el Real Decreto-Ley 3/2016, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades incluidas en el Grupo Fiscal SEPI queda limitada al 25 por 100 de la base imponible previa a dicha compensación, en la medida en que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo ha sido superior a 60 millones de euros en el ejercicio anterior.

Estas bases imponibles negativas podrán ser compensadas en ejercicios siguientes, sin limitación temporal. No obstante, la Administración tiene derecho a comprobar o investigar estas bases durante 10 años, transcurridos los cuales el contribuyente deberá poder acreditar su procedencia y cuantía mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y la contabilidad, con acreditación de su depósito en el Registro Mercantil.

(En miles de euros)

Ejercicio de generación	Base imponible pendiente de compensar
1999	1.273.870
2000	150.789
2001	4.649.501
2002	1.742.060
2005	333.237
2006	853.112
2008	1.948.474
2009	666.225
2010	586.014
2011	489.871
2012	661.303
2013	60.030
2014	31.462
2015	601.964
2016	218.768
2017	383.755
2018	419.864
2019	161.144

El Grupo tiene abiertos a comprobación inspectora por el Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios 2015 a 2018, ambos inclusive. No obstante, el Grupo Fiscal Consolidado 9/86, del que SEPI es la sociedad dominante, fue objeto de actuaciones de comprobación parcial relativas a los ejercicios 2008 y 2009, limitándose las mismas a la incorporación de las imputaciones de la UTE CUETO – DEFEX, a la base imponible de DEFEX entidad dependiente del Grupo 9/86 que participa en un 50% en la citada UTE- a los efectos de la integración de la regularización de las bases imponibles de dicha entidad por los citados períodos impositivos, en la base imponible del Grupo Consolidado.

La cuota resultante de las propuestas de liquidación contenidas en las Actas de Inspección firmadas el 13 de mayo de 2014 es igual a cero, puesto que el incremento en las bases imponibles de DEFEX, y por ende del Grupo, únicamente supuso una reducción de 11.125 y 9.022 miles de euros de las bases imponibles negativas (BIN) declaradas por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 1.948.536 y 666.708 miles de euros, respectivamente.

Por último, debe señalarse que las liquidaciones propuestas tienen la consideración de provisional hasta que se resuelvan y adquieran firmeza las Actas incoadas a la UTE CUETO-DEFEX.

No se espera que se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de una eventual Inspección de los ejercicios pendientes.

INGRESOS Y GASTOS

Cifra de negocios

(En miles de euros)

ACTIVIDADES	2019	2018
Servicio Postal	2.266.184	2.035.330
Construcción naval	1.238.701	1.103.835
Agraria, forestal y desarrollo rural	871.798	808.240
Nuclear	395.194	318.741
Minería	30.586	37.771
Distribución de la información	87.754	87.205
Otros sectores	118.954	128.188
TOTAL	5.009.171	4.519.310

El detalle de la cifra de negocios clasificada por mercados, es el siguiente:

(En miles de euros)

MERCADOS	2019	2018
España	4.070.680	3.895.118
Unión Europea	212.709	253.218
Resto Europa	22.904	12.780
América	74.765	52.673
Resto del mundo	628.113	305.521
TOTAL	5.009.171	4.519.310

Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

La composición de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

(En miles de euros)

	2019	2018
Compras nacionales	447.604	372.198
Adquisiciones intracomunitarias	211.832	104.845
Importaciones	224.243	170.305
Variación de existencias	65.857	23.428
TOTAL	949.536	670.776

Cargas sociales

El desglose de las cargas sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	(En miles de euros)	
	2019	2018
Seguridad social a cargo de empresa ...	580.050	529.018
Otros gastos sociales	27.729	36.810
TOTAL	607.779	565.828

Resultado por enajenaciones y otros

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	(En miles de euros)	
	2019	2018
Resultado enajenaciones inmovilizado material	3.379	12.004
Otros resultados	(3.199)	(7.063)
TOTAL	180	4.941

	(En miles de euros)	
	2019	2018
Resultado enajenaciones instrumentos financ.	4	4
Otros resultados	-	-
TOTAL	4	4

Ingresos y gastos financieros por categorías de instrumentos financieros

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Ingresos financieros		Gastos financieros	
	2019	2018	2019	2018
Activos a valor razonable con cambios en PyG				
Mantenidos para negociar	43	-	-	(47)
Otros	-	2	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2	10	-	-
Préstamos/débitos y partidas a cobrar/pagar	201.208	112.681	(240.087)	(225.044)
Activos disponibles para la venta				
Valorados valor razonable	42.232	23.650	-	5.838
Valorados coste	-	-	-	-
Derivados cobertura	-	-	-	-
Empresas del Grupo y asociadas	520	254	(35)	(26)
Actualización de provisiones	-	-	(2.711)	(3.268)
TOTAL	244.005	136.597	(242.833)	(222.547)

INFORMACIÓN SEGMENTADA

(En miles de euros)

	SERVICIO POSTAL	C. NAVAL	AGRARIA	NUCLEAR	MINERÍA	DISTRIB. INFORM.	OTROS	AJUSTES Y ELIMINAC.	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	2.266.483	1.237.004	875.838	397.149	30.614	87.892	135.416	(21.225)	5.009.171
<i>Ciudades externas</i>	2.266.184	1.238.701	871.798	395.194	30.586	87.754	118.954	-	5.009.171
<i>Intersegmentos</i>	299	(1.697)	4.040	1.955	28	138	16.462	(21.225)	-
Otros ingresos de explotación	124.341	19.522	8.663	3.798	3.149	1.551	9.746	(2.320)	168.450
Aprovisionamientos	(336.881)	(817.330)	(237.295)	(288.118)	(16.096)	(192)	(59.177)	1.111	(1.753.978)
Gastos de personal	(1.659.683)	(288.446)	(502.414)	(77.686)	(52.804)	(65.504)	(52.317)	-	(2.698.854)
Amortización inmovilizado	(60.204)	(26.333)	(12.825)	(11.862)	(3.491)	(5.623)	(11.027)	333	(131.032)
Resto de ingresos / Gastos de explotación	(335.943)	(246.167)	(124.080)	(23.604)	(31.412)	(29.016)	(172.609)	6.706	(956.125)
Otros resultados	(70)	(442)	(29)	2.332	-	-	(186)	-	1.605
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.957)	(122.192)	7.858	2.009	(70.040)	(10.892)	(150.154)	(15.395)	(360.763)
Ingresos financieros	111	198.174	645	1.023	36	184	243.235	(199.403)	244.005
Gastos financieros	(175)	(246.568)	(175)	(3.659)	(432)	(255)	(7.612)	16.043	(242.833)
Puesta en equivalencia y otros	7.404	(3.519)	85	453	(307)	(682)	(373.015)	502.847	133.266
RESULTADO NETO ANTES DE IMPPTOS.	5.383	(174.105)	8.413	(174)	(70.743)	(11.645)	(287.546)	304.092	(226.325)
Activos del segmento	2.231.477	4.366.066	503.285	544.985	1.154.702	60.180	7.369.457	(4.514.872)	11.715.280
Pasivos del segmento	774.174	5.512.122	260.783	393.258	1.044.375	52.445	5.035.770	(4.315.341)	8.757.586
Flujos netos de efectivo de actividades de:									
Explotación	35.342	551.223	(46.827)	11.078	(157.858)	(5.543)	30.292	(31.781)	385.926
Inversión	(84.801)	(45.475)	26.991	34.403	8.242	(1.322)	(498.861)	347.495	(213.328)
Financiación	14.531	(520.070)	(3.782)	(14.147)	157.052	5.983	557.191	(295.714)	(98.956)
Adquisición de activos en el ejercicio	(87.399)	(122.857)	(19.218)	(14.744)	(7.335)	(1.339)	(854.762)	807.378	(300.276)

OTRA INFORMACIÓN

Personal

El número medio de personas empleadas por las empresas del Grupo en los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2019	2018
Categoría profesional	Número medio de empleados	
Alta dirección.....	88	102
Otros directivos, técnicos y similares.....	16.153	15.536
Administrativos y auxiliares.....	50.798	50.164
Otro personal.....	10.171	10.404
TOTAL PLANTILLA MEDIA (*)	77.210	76.206

(*) Incluye el número medio de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe "Activos no corrientes disponibles para la venta". A 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 29 y 30 respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2019 y 2018 con discapacidad mayor o igual del 33%, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría profesional	2019	2018
Alta dirección.....	-	1
Otros directivos, técnicos y similares.....	199	175
Administrativos y auxiliares.....	863	881
Otro personal.....	165	124
TOTAL	1.227	1.181

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la plantilla final ascendía a 78.079 y 78.442 personas, respectivamente, según el siguiente detalle:

Categoría profesional	2019		2018	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección.....	23	64	22	73
Otros directivos, técnicos y similares.....	7.268	9.146	6.817	8.912
Administrativos y auxiliares	26.921	25.480	26.385	25.355
Otro personal.....	1.600	7.577	1.814	9.064
TOTAL PLANTILLA FINAL (*)	35.812	42.267	35.038	43.404

(*) Incluye la plantilla final de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe "Activos no corrientes disponibles para la venta". A 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 21 y 24 personas respectivamente.

El número de directivos del Grupo, con contrato mercantil o laboral de alta dirección, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, asciende a 31 de diciembre de 2019 a 87 personas, (23 mujeres y 64 hombres) y en 2018 a 95 personas (22 mujeres y 73 hombres).

Garantías y avales

Las garantías comprometidas con terceros por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 1.152.332 miles de euros (865.149 miles de euros en 2018).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SEPI está compuesto por el Presidente y 15 Vocales (9 hombres y 6 mujeres). Uno de los Vocales es el Vicepresidente de la Sociedad.

El importe de las retribuciones satisfechas en los ejercicios 2019 y 2018 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de SEPI por todos los conceptos, sin incluir los conceptos retributivos del Presidente y el Vicepresidente de SEPI, asciende a 116 y 110 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente.

De este importe, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/ 2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, SEPI ingresa en el Tesoro Público las dietas por asistencia relativas a los consejeros afectados por la citada ley. Estos importes han sido de 116 y 110 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente.

No existen anticipos concedidos a miembros del órgano de administración (29 miles de euros en 2018). Tampoco existen compromisos de ningún otro tipo en materia de pensiones de jubilación u otros de similares características.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de administradores y directivos que supuso en el año 2019 un gasto de 67 miles de euros (155 miles de euros en 2018).

Retribución a los auditores

La auditoría de la Sociedad Dominante y del Grupo es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no existiendo, por tanto, retribución a los auditores por este concepto.

Los honorarios percibidos por las diversas firmas auditoras por la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018 de las distintas sociedades del Grupo, han ascendido a 893 y 765 miles de euros. Asimismo, en ambos ejercicios, dichas compañías han recibido un total de 32 y 247 miles de euros por la prestación de otros servicios profesionales.

PLANES DE EMPRESAS

En relación con los Planes de Empresas del Grupo se señalan entre los más significativos los siguientes:

- **HUNOSA.** Dada la situación de pérdidas continuadas, HUNOSA ha venido firmando con los representantes de los trabajadores diversos Planes de Empresa para los periodos 1991-1993, 1994-1997, 1998-2001, 2002-2005, 2006-2012 y 2013-2018, donde aparecen recogidos, entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la sociedad y de su plantilla, mediante procedimientos no traumáticos y todos los cuales se enmarcan en la normativa vigente en cada momento en materia de ayudas a la minería del carbón.

En la actualidad dicha normativa se materializa en la Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre relativa a las ayudas destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

Dicha decisión prevé la existencia de dos categorías de ayudas, para costes excepcionales derivados del proceso de cierre de unidades de producción y para ayudas al cierre de unidades de producción destinadas a cubrir la diferencia entre los ingresos por venta de carbón y los costes de producción.

Asimismo, preveía que aquellas unidades de producción que percibieran ayudas al cierre deberían inscribirse en un plan de cierre de unidades de producción, a más tardar con fecha 31 de diciembre de 2018.

A este respecto, el plan de cierre de unidades de producción del Reino de España fue autorizado por la Comisión Europea el 27 de mayo de 2016, conforme a lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE.

En este contexto, el ejercicio 2018 se enmarcó en el Plan de Empresa 2013/2018 firmado con fecha 15 de mayo de 2014, al amparo del Marco de actuación para la Minería del Carbón y de las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018 firmado con fecha 1 de octubre de 2013 por los representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de CARBUNIÓN y de las Organizaciones Sindicales FITAG-UGT, CCOO y USO y en el que se preveía, entre otras cosas, el cierre de las unidades de producción subterráneas de acuerdo con los criterios de la Decisión 2010/787/UE.

Como continuación de los procesos negociadores anteriores, los representantes de HUNOSA y de sus trabajadores firmaron el día 20 de diciembre de 2018 un principio de acuerdo sobre el futuro Plan de Empresa 2019/2027, materializado posteriormente a través del acuerdo final sobre el Plan de Empresa 2019/2027, firmado el 12 de abril de 2019 dentro del Marco definido por el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Cuencas Mineras para el periodo 2019-2027.

El Plan de Empresa 2019/2027, se estructura en dos periodos (2019-2021 de transición y 2022-2027 de consolidación) y fija como objetivos prioritarios los siguientes:

- Conseguir la transición de la actividad de HUNOSA desde la actual, basada en la minería del carbón, hacia una empresa centrada en la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental que asegure su viabilidad a largo plazo de forma estable.

- Realizar un proceso de clausura y post-clausura de las explotaciones afectadas por planes de cierre de forma ordenada.
- Promover la generación de nuevas actividades viables
- Contribuir a la política de reactivación de su zona de implantación.
- Facilitar la salida no traumática de los excedentes.

Para cuya consecución se marcaron las siguientes líneas directrices:

- Mantenimiento de la principal actividad en términos de ingresos: Producción de energía eléctrica de la Central Térmica de La Pereda, la cual está sometida a un régimen retributivo específico. A lo largo del periodo se desarrollarán las actuaciones necesarias para mantener su eficiencia y rentabilidad más allá del 31 de diciembre de 2021, dentro del Marco normativo existente en ese momento, pudiendo incluir el cambio en la composición de su mezcla combustible hacia combustibles no fósiles.
- Mientras la legislación lo permita, la Central Térmica de La Pereda, consumirá su mezcla combustible tradicional, que HUNOSA suministrará desde el Pozo San Nicolás.
- Se llevarán a cabo las labores de clausura y post-clausura de las unidades de producción afectadas por el plan de cierre, de unidades productivas del Reino de España autorizado por la Comisión Europea en mayo de 2016. Se estima que dichas actividades se extenderán durante un plazo no inferior a 2 años.
- HUNOSA seguirá contando con el apoyo de subcontratas.
- Se promoverá la potenciación de HUNOSA como agente de restauración medioambiental y remediación de terrenos afectados por explotaciones mineras de, entre otros, el Principado de Asturias.

- En el Lavadero Batán, se impulsará la implantación de nuevas líneas de negocio rentables y financieramente autónomas que permitan continuar con la actividad de esta instalación más allá del 2021, destacando entre otras el tratamiento de carbones de alta calidad con destino al mercado de la metalurgia secundaria.
- Se desarrollará proyectos tendentes a generar futuras actividades viables en los ámbitos de las energías renovables y los servicios energéticos.
- Se potenciarán las actividades del Grupo HUNOSA en el ámbito de la reactivación de las Comarcas Mineras mediante el impulso de proyectos empresariales viables alternativos a la minería del carbón.
- El tratamiento de los excedentes de plantilla se realizará mediante mecanismos no traumáticos, similares a los incluidos en el acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 y en el ERE 2013/2020 en vigor, adecuando la plantilla a las necesidades de las actividades de HUNOSA.

Por lo que respecta a las aportaciones recibidas durante los ejercicios 2019 y 2018, en 2019 no se ha recibido ninguna aportación del IRMC mientras que en el ejercicio 2018, el “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluía una cuantía negativa de 17 miles de euros correspondiente a la regularización de la aportación recibida en 2017.

- **IZAR.** Con fecha 16 de diciembre de 2004, se firmó el Acuerdo marco SEPI-IZAR-Federaciones Sindicales, donde se acordó la puesta en marcha de un Plan Laboral que incluía prejubilaciones y bajas incentivadas. El Plan de Prejubilaciones se instrumentó a través de un Expediente de Regulación de Empleo de aplicación en todos los centros de IZAR para los

trabajadores nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952 inclusive y con antigüedad mínima de 5 años.

El 23 de diciembre de 2004 la Sociedad presentó ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud de autorización para proceder a la extinción de un total de 4.028 contratos de trabajo de trabajadores de la plantilla de IZAR (personas incluidas en el ERE), como una de las medidas laborales a adoptar dentro del Plan Laboral.

Dicho Plan garantizaba al trabajador, hasta alcanzar la edad de 65 años, momento en que se accede a la jubilación ordinaria, la percepción del 76% del salario regulador bruto. Los complementos son abonados por la empresa en razón a la extinción de las relaciones de los trabajadores afectados.

La gestión del Expediente de Regulación de Empleo 67/04 se realizó internamente por IZAR.

Los afectados del ERE 67/04 procedentes de los centros militares, mantienen conforme a las condiciones suscritas en el citado ERE el derecho que tenían reconocido en el artículo 56 del XXI Convenio Colectivo, en que se establece que en el supuesto de jubilación, los trabajadores tendrán derecho al abono de un complemento vitalicio, del que posteriormente se pacta su capitalización.

A 31 de diciembre de 2019 todo el colectivo se ha jubilado, y ha percibido la cantidad garantizada en los acuerdos del ERE 67/04 o en su defecto la cantidad asegurada en la póliza, si ésta última fuera inferior a la primera. La valoración de la regularización de esta póliza a 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 1.905 miles de euros (2.147 miles de euros en 2018).

La Junta General de 1 de abril de 2005 acordó la disolución de IZAR, a tenor de lo dispuesto en el artículo 260.1.4 del TRLSA (actualmente

artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital), con el compromiso de SEPI de llevar a buen fin la liquidación ordenada de la compañía.

El 22 de julio de 2005 IZAR inició el proceso formal de venta de activos de sus astilleros de Sestao, Sevilla, Gijón y de la fábrica de motores de Manises, aprobando en el ejercicio 2006 la adjudicación de los astilleros de Sestao, Sevilla y Gijón.

El 2 de noviembre de 2006 SEPI, IZAR y las federaciones sindicales firmaron un acuerdo que contemplaba garantías laborales para el personal procedente de IZAR transferido a las empresas que compraron sus activos. Estas garantías estarían vigentes durante un periodo de diez años a partir de la elevación a público de los contratos de compraventa e incluiría al personal que estuviese afectado por despidos improcedentes o colectivos por causas objetivas.

En el ejercicio 2006 y como una de las actuaciones incluidas en el proceso de venta de activos del centro de Sestao se implementó un Expediente de Regulación de Empleo, el 37/06, para 229 personas de ese centro que, a semejanza del ERE 67/04 anterior, la sociedad gestiona internamente y paga los costes sociales derivados del mismo. A 31 de diciembre de 2019 la provisión existente asciende a 270 miles de euros (1.077 miles de euros en 2018) en función del cálculo actuarial de las obligaciones con el personal incluido en dicho ERE.

En junio de 2007, tras declarar desierto el proceso de venta de los activos del Centro de Manises, y tomarse la decisión de iniciar las actuaciones necesarias para liquidar los activos y proceder al cierre de las instalaciones, se presentó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE 29/07) extinguiendo las relaciones laborales de la totalidad de los trabajadores del centro de Manises (127 trabajadores). Las medidas de prejubilación para los trabajadores afectados (64 trabajadores) se aplicaron en los mismos términos y por los mismos conceptos que los utilizados para el cálculo de las prejubilaciones derivadas del Acuerdo

Marco de 16 de diciembre de 2004, manteniendo IZAR, al igual que en los dos expedientes anteriores, su gestión y pagando los costes sociales derivados del mismo. A 31 de diciembre de 2019 la provisión existente asciende a 739 miles de euros (1.979 miles de euros en 2018).

Garantías laborales

En noviembre de 2009 la comisión de seguimiento formada por SEPI/ IZAR y las federaciones sindicales estableció los criterios de aplicación de las garantías laborales incluidas en el acuerdo de 2 de noviembre de 2006. Este acuerdo contemplaba garantías laborales para el personal procedente de IZAR transferido a las empresas que compraron los activos de los centros vendidos. Las garantías laborales se perfeccionarían mediante prejubilaciones, ofrecimiento de empleo alternativo o baja indemnizadas.

El 12 de junio de 2009, Factorías Juliana, S.A.U., heredera de los activos del centro de IZAR en Gijón, presentó concurso de acreedores, autorizando el juez a la extinción de los contratos de empleo de los trabajadores. Este hecho originó la activación de las garantías laborales previstas, por lo que IZAR puso en marcha los mecanismos establecidos en los acuerdos. Los importes estimados para esta provisión, ascienden a 31 de diciembre de 2019 a 7.689 miles de euros (11.748 miles de euros en 2018).

En junio de 2010, Astilleros de Sevilla, S.A. procedió a la extinción de los contratos de 84 antiguos trabajadores de IZAR. Tras la presentación de concurso de acreedores por parte de Sevilla en octubre de ese mismo año, IZAR provisionó las posibles obligaciones que surgirían de las garantías laborales que se hicieron efectivas durante el ejercicio 2011, para un total de 177 trabajadores afectados. El importe de la provisión a 31 de diciembre de 2019 asciende a 9.719 miles de euros (13.132 miles de euros en 2018).

A las dificultades del mercado de la construcción naval no pudo tampoco sustraerse Construcciones Navales del Norte S.L., empresa adjudicataria de los activos de Sestao, la cual, en junio de 2011 se vio obligada a solicitar un ERE de extinción para 118 de sus trabajadores, los cuales habían sido transferidos por IZAR en el proceso de venta de activos. En 2014 se produjo un nuevo ERE extintivo que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías.

El importe estimado para la provisión de garantías de 2011 ha ascendido a 31 de diciembre de 2019 a 17.219 miles de euros (22.564 miles de euros en 2018) Para el colectivo de garantías de 2014 la provisión ha ascendido a 19.464 miles de euros (21.764 miles de euros en 2018).

- **NAVANTIA.** Con fecha 20 de diciembre de 2018 SEPI y Navantia y de otra parte las Federaciones Sindicales de CCOO-Industria, UGT-FICA, CAT Metal, CSIF, MAS, CIG, aprobaron un Plan estratégico basado en los siguientes aspectos relevantes:
 - a) Promover el Plan Comercial y de Operaciones con el objetivo de incrementar los ingresos en los próximos años, ejecutando los programas en vigor, impulsando la contratación en los ámbitos militar nacional y militar de exportación y desarrollando modelos de negocio/servicios con mayor valor añadido.
 - b) Impulsar el Plan de Eficiencia Operativa para reducir costes y plazos de los procesos productivos, modernizando los Centros, incorporando las Nuevas Tecnologías, desarrollando la digitalización, los principios del Astillero 4.0 y los Sistemas de gestión.
 - c) Adecuar la plantilla a los nuevos requerimientos del mercado, gestionando el conocimiento y las capacidades requeridas mediante el desarrollo de un Plan de Rejuvenecimiento.

- d) Impulsar un Plan de Formación asociado al rejuvenecimiento de plantilla potenciando la empleabilidad, la formación para la plantilla actual y las nuevas entradas, orientado a las competencias en Astilleros 4.0. Se potenciará la formación técnica de la industria auxiliar mediante la aportación de catálogos de cursos formativos y facilitando las instalaciones para la realización de las sesiones formativas.
- e) Adoptar un Nuevo Marco de Relaciones Laborales creando un Convenio Colectivo único para todos los colectivos en línea con el sector industrial europeo, más flexible, moderno y competitivo.
- f) Realizar el seguimiento del Plan a través de una comisión de Seguimiento formada por SEPI, Navantia, y las Federaciones Sindicales firmantes de esta negociación que velará por el cumplimiento y desarrollo de los compromisos recogidos en el mismo.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

El esfuerzo económico realizado por SEPI y sus empresas en 2019, incluyendo la dotación para riesgos y gastos relacionada con actuaciones medioambientales, asciende a un total de 81.044 miles de euros (50.959 miles de euros en 2018). Este importe se ha destinado fundamentalmente a aplicar mejoras en los sistemas de gestión ambiental, minimización de emisiones a la atmósfera, inversiones de ahorro energético, recuperación y/o restauración de espacios procedentes de antiguas actividades mineras.

Los datos más relevantes son los siguientes:

- Subgrupo HUNOSA (44.911 miles de euros).

Las principales actividades de HUNOSA en relación con el medioambiente han estado encaminadas, como en años anteriores, a minimizar el impacto

de su actividad minera y demostrar la compatibilidad de ésta con el desarrollo de una actividad respetuosa con el medioambiente de un entorno natural, como es el Principado de Asturias. En este sentido, las principales actuaciones desarrolladas en los últimos ejercicios han sido:

- . Proyectos de explotación y restauración de las escombreras.
- . Restauración en cielo abierto concerniente al relleno de hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.
- . Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de la Pereda.

Adicionalmente y en relación con las labores para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados, englobadas en el plan de recuperación y actuación sobre recursos mineros y ambientales, los gastos devengados por este concepto han ascendido en el ejercicio a 43.446 miles de euros.

- **Subgrupo TRAGSA (17.781 miles de euros).**

El Subgrupo TRAGSA desarrolla, por la propia naturaleza de su actividad, proyectos que preservan, cuidan y protegen el entorno, los recursos naturales y la biodiversidad. Ello contribuye a su compromiso con el medioambiente y a cuidar el impacto que tiene su actividad en éste.

Durante el ejercicio 2019, el esfuerzo medioambiental ha ido encaminado principalmente a gestión de residuos y a proyectos ambientales de I+D+i.

- **Subgrupo NAVANTIA (7.348 miles de euros).**

El Subgrupo ha continuado avanzando en la consecución de sus objetivos medioambientales mediante diferentes actuaciones que continúan

desarrollándose en los tres astilleros en las áreas de residuos, vertidos, impermeabilización de suelos, emisiones a la atmósfera y disminución en los consumos de agua y energía eléctrica. Adicionalmente, hay que destacar la continua tarea de sensibilización y formación medioambiental que se imparte tanto a la plantilla de la empresa como al personal de la industria auxiliar.

El Grupo tiene constituidas provisiones para actuaciones medioambientales por importe de 47.402 miles de euros, durante el ejercicio se han dotado 1.631 miles de euros (Subgrupo ENUSA) y se han pagado 2.254 miles de euros, siendo los importes más significativos los relativos a los Subgrupos ENUSA (1.851 miles de euros) y HUNOSA (178 miles de euros).

Las cifras más destacables del saldo de provisiones a 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

- **El Subgrupo ENUSA** tiene dotada una provisión para riesgos y gastos por importe de 45.596 miles de euros (46.900 miles de euros en 2018) que recoge fundamentalmente los costes estimados de restauración y clausura de emplazamientos mineros (Saelices el Chico en Salamanca), gastos de gestión de residuos sólidos de media y baja intensidad y gastos de desmantelamiento de la fábrica de combustible nuclear y otros equipos.
- **El Subgrupo HUNOSA** tiene constituida una provisión por importe de 853 miles de euros (1.031 miles de euros en 2018) que recoge la mejor estimación acerca del coste de las actividades de restauración, transformación y urbanización de suelo industrial fuera de uso, para su utilización en la promoción de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón en la cuenca central asturiana. El saldo de dicha provisión se ha determinado en base a los contratos firmados con terceros independientes para el desarrollo de las citadas labores de restauración y en base a las mejores estimaciones del Subgrupo.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante los Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y el Real Decreto-ley 10/2020 de, 10/2020 de 31 de marzo entre otros. Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es posible en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en SEPI, que, en su caso, será registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2020. La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto.
- El Consejo de Administración de 27 de febrero de 2020 ha aprobado el Presupuesto de Explotación y capital y Programa de Actuación Plurianual de SEPI y su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2020. Este Presupuesto no recoge ningún efecto del COVID-19 lo cual habrá de ser evaluado posteriormente.
- El Consejo de Administración de SEPI, en su reunión de 27 de febrero de 2020 ha aprobado la reestructuración patrimonial de ENSA con el fin de restablecer su equilibrio patrimonial al estar incurso en el supuesto contemplado en el art. 327 del TRLSC desde el 31 de diciembre de 2018. Dicha reestructuración, por importe de 10.409 miles de euros, se ha realizado fundamentalmente mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad.

La información completa está disponible en www.sepi.es

ANEXO I
SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2019

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Particip. control Total	Capital Desemb.	Miles de Euros	
						Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
Soc. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.		5.319.102	(3.678.740)	(341.888)
AGENCIA EFE, S.A.U., SME (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	I.G.	100,00	2.518	14.021	(8.804)
AIRBUS GROUP (*)	HOLANDA	AEROESPACIAL	P.E.	4,13			
ALESTIS AEROSPACE, S.L.	ESPAÑA	AEROESPACIAL	P.E.	24,05			
ALIMENTOS Y ACETTES, S.A., SME (3)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	91,96	135.207	171.582	4.913
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	I.G.	79,18	45.676	9.219	1.696
CO FIVACASA, S.A.U. (2)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	100,00	3.005	5	555
Soc. EST. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	I.G.	100,00	611.521	831.418	14.364
CORREOS TELECOM, S.A.U., SME M.P.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	I.G.	100,00			
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	SERVICIO DE CORREO HÍBRIDO	I.G.	100,00			
CORREOS EXPRESS P. URGENTE, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMENT. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	100,00			
CEP-CORREOS EXPRESS PORTUGAL S.A	PORTUGAL	TRANSP. DOCUMENT. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	51,00			
CEP II-CORREOS EXPRESS PORTUGAL S.A	PORTUGAL	TRANSP. MERCANCÍAS	I.G.	100,00			
DEFEX, S.A., SME EN LIQUIDACIÓN (2)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	51,00	2.557	18.538	(393)

(*) Influencia significativa derivada del pacto de accionistas de fecha 2 de abril de 2013.

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participación Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
GRUPO ENAGAS (*)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5,00			
E.N. RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A., SME, MP (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIACTIVOS	P.E.	20,00			
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., SME Y SDADES. DPTES. (2)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	I.G.	60,00	60.102	54.216	3.818
EMPRESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A., SME, MP	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	I.G.	99,69			
EXPRESS TRUCK, S.A.U.,	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS	I.G.	100,00			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50,00			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRATAMIENTOS RESIDUOS INDUSTRIALES	P.E.	30,00			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49,00			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT. RESIDUOS URBANOS	P.E.	50,00			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES FN CHINA	P.E.	25,00			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (3)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	I.G.	78,75	46.099	(8.728)	(3.780)
ENWESA OPERACIONES, S.A., SME	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	I.G.	75,06			
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	P.E.	30,00			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50,00			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION, A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES FN CHINA	P.E.	25,00			

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participación Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	OCIO	I.G.	95,78	1.003	6.917	(6.914)
GRUPO HISPASAT (*)	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U., SME Y SDADES. DPTES. (4)	ESPAÑA	MINERÍA DE CARBÓN	I.G.	100,00	13.571	107.343	(10.587)
SADIM INVERSIONES, S.A.U., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	I.G.	100,00			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U. SME	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	I.G.	100,00			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS S.A	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50,00			
SODECO GESTIÓN, S.L.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50,00			
GRUPO INDRA SISTEMAS (*)	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	18,71			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S. A.U., SME EN LIQUIDACIÓN (3)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100,00	537.161	(634.187)	(14.851)
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (8)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	51,00	153.942	194.874	7.144
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A., M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	98,36			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	87,23			

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

						Miles de Euros		
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado	
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A., .	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	51,00				
OLIMPIC MOLL, S.A., SME	ESPAÑA	EDIF. Y EXPLOTACIÓN C. COMERCIAL	I.G.	100,00				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,16				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CORDOBA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,52				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,21				
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A..	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92				

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participación Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,65			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,42			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,78			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,83			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,80			
MINAS DE ALMADEN , S.A.U., SME (5)	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN	I.G.	100,00	10.684	(816)	(2.153)
NAVANTIA, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (6)	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100,00	226.323	(1.227.626)	(144.753)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100,00			
SAES CAPITAL, S.A., SME	ESPAÑA	GESTIÓN CARTERA	I.G.	51,00			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA, SME	ESPAÑA	ELECTRÓNICA SUBMARINA	I.G.	51,00			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., SME	ESPAÑA	CONSOLAS	I.G.	100,00			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20,00			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.A.	CHILE	REPARACIONES NAVALES	P.E.	50,00			
SAMI NAVANTIA NAVAL INDUSTRIES	ARABIA S.	SISTEMA DE COMBATE AVANTE	P.E.	49,00			
GRUPO RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELÉCTRICA	P.E.	20,00			

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participación Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U, SME Y SOC. DEPEND. (3)	ESPAÑA	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	I.G.	100,00	127.920	238.649	3.607
SEPIDES GESTIÓN S.G.E.I.C., S.A.U, SME	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	I.G.	100,00			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUST. DE EXTREMADURA, S.A., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	I.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL, PRINCIPADO ASTURIAS S.L, SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL	I.G.	100,00			
A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A.U, SME	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	I.G.	100,00			
AGRUMINSA, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPTE. PARALIZACIÓN)	I.G.	100,00			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L., SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	I.G.	85,00			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	P.E.	48,00			
PARQUE EMPRESARIAL SAGUNTO, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	P.E.	50,00			
IBAR-ZAHARRA, S.A.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ZONA	P.E.	50,00			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS CL. C2 Y C3 DEFINIDAS EN PGOU DE AVILÉS	P.E.	35,00			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E.	33,33			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (5)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	I.G.	80,00	8.457	8.136	3.080
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (7)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	51,00	32.537	203.482	6.483
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U, SME MP	ESPAÑA	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100,00			
COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U.	PARAGUAY	EXPLOTACIÓN AGRARIA	I.G.	100,00			
TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS AGRARIOS, L.TDA	BRASIL	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100,00			

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

- (1) Intervención General de la Administración del Estado
- (2) Grant Thornton
- (3) Mazars
- (4) KPMG
- (5) CROWE
- (6) PriceWaterhouseCoopers
- (7) Deloitte
- (8) Eudita

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia

ANEXO II
SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2018

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
SOC. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.		5.319,102	(3.149,648)	(544,224)
AGENCIA EFE, S.A.U. SME (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	I.G.	100	2.518	9.795	(6.164)
AIRBUS GROUP N.V. (*)	HOLANDA	AEROESPACIAL	P.E.	4,16			
ALESTIS AEROSPACE, S.L.	ESPAÑA	AEROESPACIAL	P.E.	24,05			
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A., SME (3)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	91,96	135.207	141.621	6.467
COMPañA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	I.G.	79,18	45.676	8.985	2.365
COFIVACASA, S.A.U. (2)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	100	3.005	(118)	(37.863)
SOC. ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	I.G.	100	611.521	987.216	(152.960)
CORREOS TELECOM, S.A.U., SME M.P.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	I.G.	100			
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	SERVICIO DE CORREO HÍBRIDO	I.G.	100			
CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A.U., SME	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMENT. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	100			
DEFEX, S.A., SME EN LIQUIDACIÓN (2)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	51	2.557	19.760	(1.207)

(*) Influencia significativa derivada del pacto de accionistas de fecha 2 de abril de 2013.

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
GRUPO ENAGAS (*).....	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5			
E.N. RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A., SME, MP (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIACTIVOS	P.E.	20			
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., SME Y SDADES. DPTES. (GRUPO ENUSA) (2)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	I.G.	60	60.102	50.644	
E. PARA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A., SME, MP	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	I.G.	99,69		4.410	
EXPRESS TRUCK, S.A.U,	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS	I.G.	100			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRAT. RESIDUOS INDUSTRIALES	P.E.	30			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT. RESIDUOS URBANOS	P.E.	50			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (ENSA CON) (3)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	I.G.	78,75	46.099	10.172	
ENWESA OPERACIONES, S.A., SME	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	I.G.	75,06		(18.578)	

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	P.E.	30			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION, A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
HIPODROMO DE LA ZARZUELA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	OCIO	I.G.	95,78	1.003	7.692	(7.941)
GRUPO HISPASAT (*)	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	741			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U., SME Y SDADES. DPTES. (GRUPO HUNOSA) (4) ..	ESPAÑA	MINERÍA DE CARBÓN	I.G.	100	13.571	129.012	(71.539)
SADIM INVERSIONES, S.A.U., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	I.G.	100			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U., SME	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	I.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50			
SODECO GESTIÓN, S.L.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50			
PEREDA POWER, S.L.	ESPAÑA	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	P.E.	30			
GRUPO INDRÁ SISTEMAS (*)	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	18,71			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S. A.U., SME EN LIQUIDACIÓN (3)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100	537.161	(668.265)	(7.610)

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO MERCASA) (4)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	51	153.942	192.520	3.562
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	98,36			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	87,23			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	51			
OLIMPIC MOLL, S.A., SME	ESPAÑA	EDIF. Y EXPLOTACIÓN C. COMERCIAL	I.G.	100			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,16			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CORDOBA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72			

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,52			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,21			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,65			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,39			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,78			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,83			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,80			
MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A.U., SME (5)	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN	I.G.	100	10.684	1.614	(2.341)

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
NAVANTIA, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO NAVANTIA (6))	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100	226.323	(987.589)	(224.989)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100			
SAES CAPITAL, S.A., SME	ESPAÑA	GESTIÓN CARTERA	I.G.	51			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA, SME	ESPAÑA	ELECTRÓNICA SUBMARINA	I.G.	51			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., SME	ESPAÑA	CONSOLAS	I.G.	100			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.A.	CHILE	REPARACIONES NAVALES	P.E.	50			
GRUPO RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELÉCTRICA	P.E.	20			
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U., SME Y SOC. DEPEND. (3)	ESPAÑA	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	I.G.	100	127.920	239.595	2.475
SEPIDES GESTIÓN S.G.E.I.C., S.A.U., SME	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	I.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUST. DE EXTREMADURA, S.A., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	I.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.L. SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS	I.G.	100			

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	I.G.	100			
AGRUMINSA, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPT. PARALIZACIÓN)	I.G.	100			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L., SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE VIPAR	I.G.	85			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL	P.E.	48			
PARQUE EMPRESARIAL SAGUNTO, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO	P.E.	50			
IBAR-ZAHARRA, S.A.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DE IBARZAHARRA	P.E.	50			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS C1, C2 Y C3 DEFINIDAS EN PGOU DE AVILÉS	P.E.	35			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E.	33,33			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (5)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	I.G.	80	8.457	8.136	3.174
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO TRAGSA) (7)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	51	32.537	205.162	5.585
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U., SME MP	ESPAÑA	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100			
COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U.	PARAGUAY	EXPLOTACIÓN AGRARIA	I.G.	100			
TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS AGRARIOS, LTDA	BRASIL	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100			

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

(1) Intervención General de la Administración del Estado

(2) Grant Thornton

(3) Mazars

(4) KPMG

(5) CROWE

(6) PriceWaterhouseCoopers

(7) Deloitte

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO SEPI)
Plan de Auditoría 2020
Código AUDInet 2020/380**

ÍNDICE

Opinión.

Fundamento de la opinión.

Cuestiones clave de la auditoría.

Párrafo de énfasis.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público.

Responsabilidad del Vicepresidente en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo SEPI), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores que se detallan en el Anexo II de la memoria consolidada, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo SEPI a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo, de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional basado en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores relacionados en el Anexo II de la memoria consolidada adjunta, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Provisión para obligaciones por prestaciones al personal

Tal y como se indica en las Notas 3.12, 16 y 23 de la memoria consolidada adjunta, en el balance consolidado figura la partida “Provisión para obligaciones por prestaciones al personal”, que recoge los compromisos que algunas de las sociedades participadas mantienen con su personal.

El saldo de dicha partida a 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.110.684 miles de euros, de los que 932.516 miles de euros son a largo plazo y 178.168 miles de euros a corto plazo.

La mayor parte de dicho saldo corresponde a la Sociedad Hulleras del Norte, S.A. S.M.E. (HUNOSA), con 999.317 miles de euros, vinculados a los sucesivos Planes de Empresa firmados por la entidad. El resto se distribuye entre IZAR, Construcciones Navales S.A. S.M.E, en liquidación, en adelante IZAR, (94.516 miles de euros); COFIVACASA, S.A., S.M.E, en adelante COFIVACASA, (12.433 miles de euros) y otras sociedades (4.418 miles de euros).

Dado el importe que esta provisión representa sobre el pasivo consolidado del Grupo, el componente estimativo vinculado a su cálculo, y que pequeños cambios en las hipótesis pueden tener un impacto financiero significativo, consideramos la valoración de estos compromisos como una cuestión clave de la auditoría.

En este sentido, los auditores del subgrupo HUNOSA consideran que las posibilidades de la sociedad matriz para continuar con normalidad sus operaciones a largo plazo y para hacer frente a sus costes de explotación y de abandono y mantenimiento de activos abandonados, como consecuencia, entre otras cuestiones, de los compromisos asumidos con el personal, están necesariamente condicionados a que continúe recibiendo ayudas en cuantía suficiente por parte de SEPI v/o de la

Administración, lo que indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de HUNOSA para continuar como empresa en funcionamiento.

Los procedimientos de los auditores de HUNOSA han consistido, entre otros, en la evaluación de los procesos, y del diseño e implementación de los controles establecidos en la valoración de estas provisiones. Han obtenido el cálculo realizado por un experto independiente para la valoración de estos compromisos, así como una confirmación de la capacidad técnica e independencia de dicho experto independiente. Han evaluado, a través de pruebas de detalle, la integridad y la exactitud de las bases de datos utilizadas por el experto independiente para la realización de sus cálculos; han evaluado la idoneidad de las hipótesis actuariales y financieras aplicadas en el cálculo de las valoraciones y han comparado los informes del experto independiente con los registros contables.

Los auditores de IZAR, entre otros procedimientos, han evaluado la metodología y las hipótesis utilizadas para la valoración de los compromisos asumidos por la entidad a largo y a corto plazo con el personal, que incluye la comparación de datos clave con puntos de referencia del mercado y, para determinados compromisos seleccionados, han recalculado la valoración de la obligación futura. Asimismo, han analizado el registro contable de las provisiones en base a la norma de valoración 16ª del Plan General de Contabilidad.

Por su parte, los auditores de COFIVACASA han evaluado y cuestionado de forma crítica la coherencia de las hipótesis establecidas por la Sociedad tanto para las previsiones futuras de gasto como en los cálculos actuales actuariales. Además, han evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requisitos del marco normativo de información financiera aplicable.

Sobre la base del trabajo realizado por los auditores de las sociedades participadas, consideramos razonable la información revelada por el Grupo SEPI en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con estas provisiones.

Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con lo indicado en la Nota 20 de la memoria consolidada adjunta, la cifra de negocios del Grupo asciende, a 31 de diciembre de 2019, a un total de 5.009.171 miles de euros, de los que 2.266.184 miles de euros corresponden al servicio postal, 1.238.701 miles de euros a la construcción naval y 1.504.286 miles de euros a otras fuentes de ingresos.

En relación con el servicio postal, los auditores del Subgrupo Correos consideran el reconocimiento de ingresos como un aspecto relevante de su auditoría por el riesgo de incorrección material en relación con el elevado número de transacciones.

Los procedimientos realizados al respecto han consistido, entre otros, en la obtención de un entendimiento de las políticas y procesos experimentados por el Grupo en el ciclo de ingresos y cuentas a cobrar para cada una de las tipologías de actividades (ventas de clientes por contrato, venta de cobros al contado y ventas de la actividad internacional), incluyendo una comprobación de los controles generales de los sistemas informáticos de gestión y contables. Así como la comprobación de la eficacia de diferentes controles, automáticos y manuales, que se han considerado claves, junto al traspaso automático de los ingresos registrados en el sistema de información contable.

En relación con los ingresos procedentes de la construcción naval, los auditores del Subgrupo NAVANTIA ponen de manifiesto en su informe de auditoría que se registran por el método del “grado de avance”, en base a la proporción estimada que, del coste total del contrato, se ha completado a la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, las estimaciones y juicios significativos de la dirección del Subgrupo son necesarios para estimar la totalidad de los costes, la proporción de los proyectos realizada a la fecha de cierre, su margen y si se está cumpliendo lo establecido en los contratos.

Los auditores del Subgrupo NAVANTIA, entre otros procedimientos, han obtenido un entendimiento del reconocimiento de ingresos y costes de cada proyecto, de los sistemas utilizados para su contabilización y de los cálculos de márgenes. Han comprobado para una muestra significativa de proyectos que los ingresos registrados son acordes a los grados de avance de los diferentes proyectos y de conformidad con los hitos establecidos en los contratos. Han analizado los contratos, comprobando el cumplimiento de los hitos y la imputación de los costes a los proyectos.

En base a los procedimientos realizados por los auditores de las sociedades participadas, consideramos que el registro contable e información revelada sobre el importe neto de la cifra de negocios en la memoria del Grupo SEPI son coherentes con las evidencias obtenidas.

Contingencias legales

Los auditores del Subgrupo MERCASA ponen de manifiesto que éste está involucrado en procesos judiciales, legales y laborales significativos, cuya complejidad, asociada a la interpretación en cuanto a la resolución de dichos procesos, requiere de juicios significativos, por lo que lo consideran un asunto clave de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría diseñados por el auditor privado han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles claves relacionados con el proceso de valoración. Para cada uno de los procesos abiertos se ha revisado con la Dirección y con el asesor legal interno del Subgrupo cada caso significativo, evaluando sus respuestas. Asimismo, se ha requerido respuesta escrita de todos los abogados con los que trabaja el Subgrupo, con sus opiniones y calificación del riesgo para cada uno de dichos proyectos.

Sobre la base del trabajo realizado por los auditores del subgrupo MERCASA, consideramos que no existen riesgos significativos que deban ser puestos de manifiesto en los estados financieros consolidados del grupo SEPI.

Empresa en funcionamiento

Con fecha 10 de octubre de 2017 la Junta de Accionistas de DEFEX aprobó la disolución y liquidación ordenada de la sociedad, por lo que, como indica en la nota 2.1. de su memoria, al cierre del ejercicio 2019 no es de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, y la sociedad formula sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 atendiendo al marco de información financiera de las empresas en liquidación. Los auditores de DEFEX han considerado la correcta aplicación de dicho marco por parte de la sociedad como un aspecto relevante de su trabajo.

Los procedimientos de auditoría que han llevado a cabo los auditores de DEFEX en relación a este aspecto han consistido en la evaluación de las políticas implantadas por la sociedad para la presentación de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 atendiendo al marco de información financiera de las empresas en liquidación, así como el cumplimiento de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento. A este respecto, han analizado los diferentes criterios entre uno y otro marco de información y su aplicación por parte de la sociedad a los estados financieros y a la información contenida en la memoria.

Sobre la base del trabajo realizado por los auditores de DEFEX consideramos que no se pone de manifiesto ningún aspecto relevante que afecte a las cuentas anuales consolidadas del Grupo SEPI y que los estados financieros consolidados del Grupo reflejan adecuadamente la situación de DEFEX.

Párrafo de énfasis

Sin que nuestra opinión de auditoría se vea modificada, llamamos la atención sobre las notas 2.4 y 10 de la memoria consolidada adjunta, que hacen referencia a la exclusión de la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. (CRTVE) del perímetro de consolidación, pese a que SEPI posee el 100% de sus acciones a 31 de diciembre de 2019, con un valor neto contable a dicha fecha de 772.478 miles de euros. SEPI considera que, a pesar de este porcentaje de participación, no detenta el control real de CRTVE, consecuencia del especial régimen de autonomía de esta sociedad establecido en la Ley 17/2006, de 5 de junio, por lo que no tiene la consideración de empresa del grupo.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público

Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume el Grupo como consecuencia de su pertenencia al Sector Público. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Vicepresidente en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

El Vicepresidente de SEPI, por vacancia del Presidente, es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y flujos de efectivo consolidados del Grupo SEPI, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Vicepresidente de SEPI es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 88 entidades participadas, cuyo valor neto contable y dotación a la provisión de cartera en las cuentas anuales consolidadas adjuntas representan el 15,87% y el 92,19% de los activos totales y de los resultados netos del Grupo, respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores que se identifican en el Anexo II de la memoria consolidada y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en relación con las participaciones indicadas, únicamente en el informe de los otros auditores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión de la entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por el órgano de gestión de la entidad dominante del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades económicas dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de Grupo en función de lo indicado al inicio de esta sección. Somos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los aspectos más relevantes o las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional Auditoría en Madrid, a 2 de junio de 2020.